

**C O N C E J O D E L I B E R A N T E
D E L A
C I U D A D D E C Ó R D O B A**

(REUNIÓN VIRTUAL)

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

10ª Sesión Especial

31 de julio de 2020

**PRESIDENCIA DEL SR. VICEINTENDENTE, DR. DANIEL A. PASSERINI
Y DEL SR. VICEPRESIDENTE 1º, CJAL. CARLOS KNIPSCHER REYNA**

**Secretaría del Sr. Secretario Legislativo, Dipl. Miguel Ángel Correa; del Sr.
Secretario Administrativo, Cr. Sergio Juan Lorenzatti, y de la Sra. Secretaria
General de Comisiones, Dra. Mariana Cecilia Sayán**

CUERPO DE TAQUÍGRAFOS

T. 1 – Natalia – 10ª especial (31-7-20)

- A treinta y un días del mes de julio de dos mil veinte, siendo la hora 9 y 54:

1.**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Con la asistencia de treinta y un señores concejales presentes y conectados a la plataforma, modalidad aprobada por el Cuerpo mediante Decreto L0780/20, se da por iniciada la sesión especial número 10 del presente período, convocada para el día de la fecha.

Invito al señor concejal Juan Domingo Viola a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto.

- Puestos de pie los señores concejales presentes y a distancia, el Sr. concejal Juan Domingo Viola procede a izar la Bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos*).

2.**VERSIONES TAQUIGRÁFICAS. APROBACIÓN.**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Corresponde considerar las Versiones Taquigráficas de sendas sesiones especiales anteriores, números 8 y 9.

Si ningún concejal tiene observaciones que formular respecto de las mismas, se suspende su lectura y se las da por aprobadas.

- Así se hace.

3.**DECRETO DE CONVOCATORIA**

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto y tal como fuera enviado por correo electrónico a cada concejal el Decreto de Convocatoria con los proyectos a los que damos estado parlamentario y que equivalen al orden del día de la presente sesión, vamos a omitir su lectura por contar cada uno con una edición del mismo.

(INCORPORAR DEC. DE CONVOCATORIA)

4.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo establecido y acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, para iniciar corresponde dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8602-C-20, con despacho de comisión al que damos ingreso, de creación de la Campaña Municipal de Donación de Plasma Sanguíneo “Doná Plasma, Doná Salud”, proveniente de pacientes recuperados de coronavirus, Covid-19.

(INCORPORAR PROYECTO Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto, tiene la palabra inicialmente el concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: buen día a los colegas, a todos los que están conectados, señores concejales, señoras concejalas.

En principio, solicito la constitución del Cuerpo en comisión a los fines de introducir modificaciones en el despacho como vino de comisión.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción del concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada. Queda el Cuerpo constituido en comisión.

Tiene la palabra, para dar inicio al tratamiento de este despacho, el concejal Nicolás Piloni.

SR. PILONI.- Buenos días señor presidente, buenos días a todas las concejalas y a todos los concejales.

Para dar comienzo al tratamiento de este proyecto, por el cual buscamos la creación de una campaña de donación de plasma denominada “Doná Plasma, Doná Salud”, una vez más debo resaltar el enorme compromiso y el trabajo de todo nuestro bloque de Hacemos Por Córdoba en el armado, en la presentación de esta ordenanza, de una ordenanza de estas características, que consideramos que es muy temporal y de gran valor para este momento. Así que les agradezco a todo el bloque y a la compañera Ontivero, que se sumó desde el comienzo en el diagrama de esta ordenanza.

De alguna manera a mí, como presidente de la Comisión de Salud, me toca ser el miembro informante y quizás a quien le toque dar las buenas noticias.

Cuando pensábamos esta ordenanza, buscábamos tres objetivos principales. Por un lado, concientizar sobre la importancia de la donación de plasma de pacientes recuperados de coronavirus para el tratamiento de aquellas personas que se encuentran hoy atravesando esta enfermedad; en segundo lugar, buscamos promover la donación de plasma sanguíneo y, en tercer lugar, reconocer mediante una mención este acto solidario, voluntario y altruista de las personas donantes de plasma.

El tratamiento con plasma de pacientes recuperados aparece como una alternativa de tratamiento de una enfermedad con estas características muy prometedora.

Todos debemos recordar que hace cincuenta años aproximadamente, nuestro país fue azotado por el llamado “mal de los rastrojos” o la “fiebre hemorrágica argentina” y un grupo de científicos, encabezado por el doctor Julio Maiztegui, comenzaron, como con una alternativa, a aplicar plasma de pacientes recuperados a pacientes convalecientes, logrando bajar la tasa de mortalidad del 30 por ciento al 3 por ciento; con lo cual se demostraba la eficacia y la eficiencia de este tratamiento alternativo. También fue el tratamiento de elección en los brotes de ébola en África y en los brotes de MERS y de SARS, teniendo en cuenta que tampoco existían tratamientos en ese momento, y una situación similar es la que atravesamos hoy con el coronavirus.

Al día de la fecha, si bien hay estudios y bastante avanzados en la confección de esta vacuna para la prevención del coronavirus, no existe un tratamiento o una terapia que ayude a atravesar esta difícil enfermedad.

Por eso, creemos que incentivar y facilitar las donaciones voluntarias es una política de Estado. Pero mucho más en un escenario de emergencia sanitaria como el que estamos atravesando.

Yo estoy convencido de que este proyecto se trabajó con muchísimo profesionalismo y dedicación, cumpliendo y haciendo todas las consultas necesarias, dando todas las discusiones previas para generar los consensos necesarios.

Diciendo esto, aprovecho para agradecerle a usted por el acompañamiento desde el inicio, cuando como bloque le planteamos la posibilidad de trabajar este proyecto de ordenanza, y usted no dudó en acompañarnos. Así que se lo quiero agradecer, como también les quiero agradecer a los especialistas, profesionales especialistas que aportaron mucho, que se sumaron al trabajo en la comisión, a la discusión, para que se generaran estos consensos necesarios: al doctor Gustavo Visintín, que es el jefe del Sistema Provincial de Sangre; al doctor Andrés de León, presidente del Consejo Médico de la Provincia de Córdoba; al doctor Julio Sierra también, que es el director de Especialidades Médicas de la Secretaría de Salud y va a ser quien tendrá a cargo, como autoridad de aplicación, esta campaña de donación. También al gran equipo de trabajo que tiene nuestro Hemocentro municipal, al que hemos tenido la posibilidad de visitar con usted, señor presidente, y también con algunos concejales de la oposición que nos han acompañado para poder manifestarles la intención de este Cuerpo de tratar y de aprobar este proyecto de ordenanza y para hacerlos parte previo al tratamiento, para que ellos se apropien de este proyecto y, como lo he repetido en varias oportunidades, para que esta ordenanza no sea una expresión de voluntad sino que realmente sea una ordenanza que una vez aprobada se lleve adelante y se trabaje. Por eso creíamos necesarias las discusiones previas y el aporte de quienes van a tener que llevar adelante esta campaña.

Nosotros tuvimos la posibilidad de visitar, e invito a todos los concejales y me pongo a disposición para acompañarlos, el Centro de Plasmaféresis de la Provincia de Córdoba, que es un centro modelo y único en el país.

Creo que el Estado provincial, nuestro gobernador Juan Schiaretti y el ministro de Salud, Diego Cardozo, tomaron una decisión acertadísima al

comienzo de la pandemia, que fue la creación de este Centro de Plasmaféresis para pacientes recuperados de coronavirus.

Es un procedimiento muy sencillo, muy simple y que permite a aquellos pacientes que son potenciales donantes de plasma ser donantes en varias oportunidades.

Pudimos entrevistarnos con algunos donantes y conocer cómo ha sido su paso por esta terrible enfermedad, cómo ha sido su recuperación y cómo está siendo su experiencia hoy, como donante.

Es un proceso, para graficarlo sencillamente, en el que en un brazo, por una de las venas, se canaliza al paciente, se extrae sangre, se procesa en este aparato, se realiza la aféresis, que es la separación por un lado del plasma, que queda reservado, y por otro lado los glóbulos rojos y las plaquetas, que vuelven a ser incorporados a la persona, lo cual permite que un paciente pueda donar una vez por semana, las veces que quiera.

También aprendimos que a un paciente en cada donación se le puede extraer hasta 800 centímetros cúbicos de plasma, que equivalen a cuatro unidades de plasma.

También pudimos ver el *stock* que tiene hoy este Banco de Plasma de la Provincia, y la verdad es que tanto con usted y con los que nos tocó visitarlo nos hemos sorprendido porque no pensábamos que contábamos con esta cantidad de unidades.

La Provincia no sólo está llevando unidades a toda todo el territorio provincial sino que está colaborando con distintas provincias del país que hoy atraviesan esta enfermedad y que no tienen la posibilidad de contar con un centro como el que tiene nuestra Provincia de Córdoba. Creo que eso habla del enorme trabajo y de la responsabilidad sanitaria que vienen llevando adelante la Provincia y el municipio.

Antes del cierre, debo decir que nosotros buscábamos de alguna manera con esta ordenanza reconocer a los donantes. Reconocerlos porque han atravesado una terrible enfermedad y hoy se presentan de manera voluntaria, solidaria y altruista a donar plasma para ayudar a recuperar a otros pacientes. Por eso creíamos que era sumamente necesario otorgarles algún tipo de reconocimiento, pero en ningún momento buscábamos ir en contra de la Ley nacional de Sangre, que no permite el pago o la compensación por este tipo de

donación. Habíamos hecho las consultas necesarias para que esta ordenanza o el artículo específico de la ordenanza no fuese violatorio.

Creemos que el hecho más importante de este proyecto es la campaña en sí: concientizar, promover y acompañar a nuestro donante. Por eso y para que este proyecto salga de manera unánime, para que todos los concejales que formamos parte de este Cuerpo podamos acompañar y que lo importante sea la noticia y este acompañamiento a los donantes, incentivar, promocionar, es que propongo y hago la moción de que se elimine el artículo 6° del proyecto que estamos debatiendo, por esto que estaba mencionando, porque creemos que lo importante es generar esta campaña, que sea una noticia positiva.

Córdoba ha tomado esta iniciativa y tiene que seguir siendo noticia por proyectos como éste. Así que solicito, mediante esta moción, que se elimine el artículo 6° y respetar el acuerdo al que se arribó y me ha informado nuestro presidente de bloque, Juan Viola, en Labor Parlamentaria.

Por todo lo expresado y habiendo hecho esta moción, esta salvedad, solicito a todos los concejales y concejalas que acompañen este proyecto y le agradezco nuevamente a todo nuestro bloque por el enorme trabajo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Concejal: en su momento, al final del debate, vamos a poner en consideración esa moción que –como bien usted dice– fue planteada ayer en la reunión de Labor Parlamentaria y obviamente al momento de poner a votación leeremos el despacho definitivo, ya con la propuesta de quitar el artículo 6°. El resto del despacho sería totalmente igual a como lo emitieron las comisiones.

Tiene la palabra el concejal Ricardo Aizpeolea.

SR. AIZPEOLEA.- Señor presidente: primero ratifico las palabras del concejal Piloni. Estamos totalmente de acuerdo y, en lo personal, me consta el esfuerzo realizado por el concejal Piloni y el bloque oficialista en el sentido de abrir la posibilidad de tener en claro que hoy, atravesando una pandemia y en la situación que estamos, es muy importante encontrar los consensos para llevar soluciones en el marco de políticas de Estado, a tal punto que –tal cual lo señalara el concejal preopinante– junto con usted y el concejal “Nando”

Fernández estuvimos visitando el Hemocentro municipal a partir de una inquietud que teníamos de ser incluido este estamento tan importante en este proyecto, y fue excelentemente recibido por parte de los autores del proyecto.

Por lo cual, estamos muy de acuerdo con el procedimiento y con la forma de trabajo que se llevó adelante, con haber podido llegar a este tipo de encuentros, este tipo de soluciones que seguramente hoy, al no tener otro tratamiento tan efectivo, al no tener una vacuna para el Covid-19, es muy importante el desarrollo de esta evidencia científica que se está realizando a través del plasma. Desde un primer momento había una predisposición de acompañar esta iniciativa por parte nuestra, por parte de nuestro bloque y de aportar lo más que pudiéramos para llegar a consenso y llegar a este tipo de soluciones.

Por otro lado, debo agregar que esta integración de distintos actores que tienen que ver con la salud pública en el campo municipal, provincial y en un futuro también –como lo hemos hablado en la comisión– con el Laboratorio de Hemoderivados de la Universidad Nacional de Córdoba, con distintas jurisdicciones, es la manera de encarar con éxito cualquier política pública y cualquier política que lleve adelante estas políticas sanitarias para enfrentar con éxito el Covid-19 y esta pandemia.

En el marco del aislamiento social obligatorio, por supuesto que todos los organismos de extracción y de recepción de sangre se han visto muy golpeados, porque ha habido una retracción por parte de los donantes, propia de la situación de aislamiento.

Esta campaña creo que busca ir al encuentro del donante, de reconocerlo, de ejemplificar su carácter altruista –como dijo el concejal Piloni y en el mismo sentido lo consideramos–, para lo cual se han tomado también todas las garantías –eso también quiero aclarar– de estar de acuerdo con la normativa vigente en cuanto a la confidencialidad y la protección de los datos personales, en un todo de acuerdo con la Ley 25.326. Esto también debo destacar que fue incorporado en el texto del despacho que hoy vamos a votar favorablemente.

Es muy importante este tema porque hace que los datos personales sólo puedan ser explicitados o publicados, también teniendo en cuenta el secreto profesional desde el punto de vista del personal médico, con la voluntad del paciente –en este caso sería de un paciente recuperado del Covid-19– para

evitar cualquier tipo de estigmatización, cualquier tipo de ejercicio de violencia, que nos hacen tan mal como sociedad y que lamentablemente hemos visto en estos días.

Como se ha dicho en palabras del propio presidente del Cuerpo, la jerarquización de nuestro Hemocentro municipal y su integración en un circuito que tenga que ver con este tema tan importante como es la donación de plasma, que está reuniendo día a día evidencia científica como uno de los tratamientos más efectivos, son muy importantes.

Tengamos en cuenta que el Hemocentro municipal es una institución muy joven, tiene apenas más de veinte años, fue transformado en Hemocentro municipal hace muchos menos años, durante la gestión del doctor Juez, y que hoy cuenta con un equipo muy interesante de profesionales que –tal cual lo expresaron– se sintieron muy cómodos con la explicación que se hizo de este proyecto por parte del concejal Piloni y del viceintendente.

Así que estamos seguros de que a través del doctor Sierra y del equipo de la DEM se va a poder llevar adelante un trabajo muy satisfactorio de parte de nuestra Municipalidad, colaborando en este tema de la pandemia y con todas las vecinas y vecinos de la ciudad de Córdoba.

Muchas gracias, y desde ya que adelantamos nuestra absoluta unanimidad, de parte de nuestro bloque, en acompañar este proyecto que de entrada lo vimos con muy buenos ojos y tratamos de aportar de la mejor manera posible para que salga adelante.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Alfredo Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: un poco en sintonía con lo que ya se viene expresando, obviamente el bloque de la Unión Cívica Radical también acompaña este proyecto.

Cuando empezó el tratamiento, un poco en la intimidad le contábamos a Piloni que ya estábamos trabajando y nos ganó de mano Piloni. Pero, bueno, obviamente que vamos a acompañar.

Creemos y entendemos que es importante haber suprimido el artículo 6°. No obstante, yo entendía que el incentivo no colisionaba con la ley nacional. Pero, bueno, no vemos con malos ojos que haya sido suprimido y que en

realidad sea la autoridad de aplicación la que genere la reglamentación específica al respecto.

Creemos muy importante –como dijo el concejal Aizpeolea recién– que se haya incorporado el tema de confidencialidad y de guarda de los datos. Creemos que es muy importante. Ése es un aporte que hicimos desde los bloques de la oposición, y desde el bloque oficialista fue receptado. Eso creemos que es importante.

A nivel Nación, la Cámara de Senadores hace unos días acaba de darle la sanción a la media sanción que venía de la Cámara de Diputados, que crea el Registro de Donantes de Plasma.

Es importante señalar que en el proyecto de la Nación, igual que acá, hubo acompañamiento de todos los bloques. Es decir que, evidentemente, cuando las fuerzas políticas dejamos de lado cierto sectarismo y nos ponemos a trabajar por cuestiones que hacen al bien común de la sociedad, podemos sacar las cosas adelante y eso es importante. Es importante que no haya habido grieta en ese aspecto.

En este Concejo Deliberante es un proyecto que va a salir por unanimidad –creo–, así que, obviamente, nos sentimos reconfortados desde el punto de vista político y adelantamos el voto afirmativo del bloque de la Unión Cívica Radical.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: brevemente, manifiesto el acompañamiento al presente proyecto.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: buenos días.

Simplemente manifiesto nuestro acompañamiento al proyecto.

Creo que es muy importante que desde el Estado comencemos a tomar medidas para empezar a superar este flagelo de la pandemia. Y me parece que

éste es un proyecto que, sanamente, va a hacer una contribución muy importante no sólo para la ciudad, sino que esperamos que, con la colaboración de nuestras universidades y de todos los científicos de Córdoba, para el mundo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Olga Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: adelanto mi voto afirmativo, no sin las dudas que tengo, no respecto al contenido, porque estoy convencida de que, si bien el plasma no cura, atenúa la gravedad de la situación y escuchando a todos los infectólogos –que todos los días están opinando– sabemos que este tratamiento, junto con la dexametasona, disminuye los niveles de mortalidad.

Yo sigo teniendo mis dudas legislativas cada vez que releo la Carta Orgánica, el artículo 86, donde habla de las atribuciones del intendente, y el inciso 24) y el inciso 28) son tan claros.

El 24) dice: “Adoptar, en caso de infortunio, catástrofe o grave peligro público, las medidas necesarias y convenientes, con oportuno conocimiento del Concejo Deliberante”. Y el 28) dice: “Realizar programas y campañas de prevención”.

Cuando da las atribuciones nuestras, al Concejo Deliberante, el inciso 26) también es muy claro –a mi juicio, obviamente– porque dice: “Sancionar todas las ordenanzas y reglamentos que sean convenientes para poner en ejercicio las atribuciones inherentes a la competencia municipal que no hayan sido explícitamente conferidas a los otros organismos establecidos en esta Carta Orgánica”.

Por lo cual, me imagino que la intención de los legisladores comunales en ese momento tenía que ver con que el Poder Legislativo conserve con claridad las funciones de contralor de la gestión y el Ejecutivo sea el que ejecute todos los programas que se le atribuyen mediante esta ley general de formación del Estado municipal.

A pesar de ello y para que no haya malas interpretaciones, creo que la iniciativa es importante, por demás necesaria. Y habiéndose corregido lo del artículo 6°, debo adelantar mi voto afirmativo a esta iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra la concejala Laura Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: simplemente dejo constancia de mi acompañamiento al proyecto en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para cerrar esta ronda, tiene la palabra nuevamente el concejal Nicolás Piloni.

SR. PILONI.- Señor presidente: simplemente quería aportar una noticia de último momento que, sin duda, habla de la importancia y esto que resaltábamos recién de trabajar los proyectos de ordenanza y de discutirlos con anticipación, de hacer partícipes a quienes van a ser las autoridades de aplicación, de que se apropien de nuestros proyectos de ordenanza quienes tienen que ejecutarlos.

Quiero avisarles que se acaba de comunicar el doctor Julio Sierra. La semana pasada, en la visita al Centro de Plasmaféresis, ya me habían manifestado desde la Provincia que había una comunicación con el Hemocentro municipal, que ya estaban diagramando la reglamentación de esta ordenanza, pese a que todavía no había sido aprobada.

Me acaba de confirmar recién el doctor Julio Sierra que hoy han realizado el primer traslado de una paciente Covid recuperada, que fue captada en un dispensario municipal. Como la noticia ya era pública se comunicaron con la gente del Hemocentro y el doctor Julio Sierra y la doctora Ávila se encargaron de buscar a la paciente y acaban de dejarla en el Centro de Plasmaféresis para empezar con su tratamiento. Así que creo que es una muy buena noticia y es para celebrar.

Por último, debo decirles a todos los concejales y al concejal Alfredo Sapp que si bien ésta fue una iniciativa de nuestro bloque, la idea de la generación de consenso y discusión es para que estas iniciativas sean de todo el Cuerpo y no sólo de nuestro bloque. Hemos aceptado todas las modificaciones, hemos generado los consensos, así que considero que este tipo de proyectos es de todo el Cuerpo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Entonces, si no se hace más uso de la palabra, se pone en consideración la adopción como despacho del Cuerpo en comisión el texto del proyecto, con la omisión del artículo 6º, tal cual fuera acordado por todos los bloques y está considerado y aceptado por unanimidad.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado. Se levanta el estado de Cuerpo en comisión.

Se pone en consideración, en una misma votación, en general y en particular el proyecto número 8602-C-20, compuesto de nueve artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches y Viola.

- Al momento de votar la Sra. concejala Aro, el Sr. presidente expresa que la concejala no está conectada por un tema personal.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobado en general y en particular con 30 votos positivos, ningún voto negativo, ninguna abstención.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

5.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento a los proyectos de ordenanza compatibilizados 8634-C-20 y 7636-C-19, con despacho de comisión, al que damos ingreso y que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación los

inmuebles en avenida Intendente Ramón Bautista Mestre destinados a espacios verdes y equipamientos comunitarios.

(INCORPORAR PROYECTOS Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento, tiene la palabra el concejal Pablo Ovejeros.

T. 2 – Maretto – 10^a especial (31-7-20)

SR. OVEJEROS.- Buenos días, señor presidente; buenos días, concejales; buenos días a todos los presentes.

Si me permiten, voy a tomarme el atrevimiento de manifestarles que hoy es un día en el que estoy contento por dónde estoy sesionando. Les comento a todos mis colegas y a vos, Daniel, que, tomando lo que sentimos y aquello que nos dijiste el primer día, hoy estamos sesionando desde el Parque Educativo Sureste, desde el Parque Educativo “José Manuel De la Sota”, y quiero agradecerles a sus directivos, a Matías Melano, que nos ha puesto todo a disposición y también saludar al subdirector del C.P.C. Ruta 9, señor Lascano, más conocido como “el Loro”, y a la subsecretaria de Ambiente, Constanza Mías, quienes me están acompañando por trabajos que vamos a hacer posteriormente a esta asamblea. En verdad, es un orgullo poder sesionar y estar trabajando desde este lugar.

Habiéndome permitido esta prerrogativa, vamos a dar continuidad a lo que expresó inicialmente, señor presidente.

De lo manifestado hay un despacho conjunto que se realizó como exponente de los proyectos iniciales. A este despacho en conjunto se llegó conjuntamente con el concejal Negri, de la primera minoría, y el bloque al que pertenezco, Hacemos por Córdoba. El mismo habla de declarar de utilidad pública y sujetos a expropiación el inmueble ubicado en avenida Intendente Ramón Mestre, entre las calles Maipú e Ibarbalz, destinado a espacio verde y esparcimiento comunitario, más específicamente designado catastralmente como Distrito 01, Zona 24, Manzana 001, Parcela 07, que cuenta con una superficie de 2.194,92 metros cuadrados, inscripto bajo la Matrícula 1368156; ubicado en la

calle Intendente Ramón Mestre, entre la avenida Maipú y calle General Alvear, denominado como el ex Mercado de Abasto y Distrito 1, Zona 24, Manzana 32, Parcela 001, que cuenta con una superficie de 1.901,80 metros cuadrados, inscripto bajo la Matrícula 1368154; Distrito 01, Zona 24, Manzana 032, Parcela 2, que cuenta con una superficie de 1.880,07 metros cuadrados, inscripto bajo la Matrícula 1368153; Distrito 01, Zona 24, Manzana 032, Parcela 003, que cuenta con una superficie de 1.700,33 metros cuadrados e inscripto en la Matrícula 1368159, ubicado en la calle Intendente Ramón Bautista Mestre, avenida Maipú y la calle Ibarbalz de la ciudad de Córdoba.

Este despacho nace de los expedientes en cuestión –como se manifestó–, el 7636, presentado por el concejal Negri, quien preside la primera minoría, y el expediente 8634-C-20, del bloque al que pertenezco, Hacemos por Córdoba. Es decir, todo esto se dio en el proceso de la Comisión de Desarrollo Urbano, que presido, conjuntamente con la Comisión de Economía y Legales, en la que contamos, en la primera reunión, con personal técnico, quien habló del historial del proceso que fueron llevando estos terrenos en cuestión, más las cuestiones técnicas específicas, así como en la segunda reunión tuvimos al Ejecutivo municipal, que nos habló de las bondades y beneficios de dicho proyecto.

Todo esto lo vamos a mencionar por arriba, sin profundizar, ya que toda esta exposición y documental la tiene cada uno de los concejales –que representaron a la totalidad de los bloques– a su disposición, como así también se les transcribió –se les pasó– el Anexo I, el que cuenta con planos de interpretación, de las manzanas 001 y 032, plano de mensura, subdivisión, las líneas complementarias de la manzana, informe de las matrículas, informe de la cuenta, preinformes de valuación fiscal municipal y provincial. Pero, como para mencionar estos beneficios y estas virtudes –reitero, muy superficialmente ya que cada uno tiene la documental y seguramente la ha compartido con su bloque–, los mismos hablaban de ser arquitectónicos, urbanísticos, económicos, de movilidad, socioculturales y socioambientales. Entre ellos, rápidamente podemos mencionar el corredor político institucional que se puede formar desde lo que es la actual Casa de Gobierno, la Legislatura y, en la costanera, se sumaría la construcción –sobre lo cual ya tenemos la decisión– de nuestro Concejo Deliberante. Si seguimos por La Cañada, a ese corredor se le suma el Palacio Municipal, y si volvemos y seguimos por la costanera del río, sumado a

un beneficio cultural y ambiental, podemos hablar de la unificación con el Parque Las Heras, al cual nuestra gestión está revalorizando.

Es decir, sin profundizar porque tuvimos invitados en la comisión todo el tiempo que se les solicitó y dando respuesta a cada una de las preguntas y aclaraciones técnicas, políticas, económicas y de beneficios que va a tener nuestra ciudad y, entendiendo que éste es un camino de beneficios para todos los ciudadanos, sabiendo que esto es parte de un plan mayor que tiene nuestro Ejecutivo municipal, el que queremos y necesitamos, le solicitamos a cada uno de los concejales, a aquellos que ya nos acompañaron, que nos sigan acompañando, y a aquellos que no lo hicieron oportunamente en el despacho mencionado, que nos acompañen ahora.

Señores concejales, señor presidente, señores vecinos: sabemos la ciudad que queremos, una ciudad habitable, una ciudad amigable, una ciudad vivible. Y no sólo lo sabemos, tenemos un proyecto, conocemos el camino recorrido y hacia dónde vamos. Esta ciudad se ha puesto en marcha y no va a parar.

Muchas gracias, señor presidente y señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra el señor concejal Sapp.

SR. SAPP.- Señor presidente: en verdad éste es un proyecto en el que, si bien en su especificidad lo estamos abordando ahora sobre la base de lo que ha ingresado del Departamento Ejecutivo, hay una cuestión que subyace en el fondo de la cuestión, que es el tema de nuestro edificio, del Concejo Deliberante que, obviamente, es necesario puesto que el edificio donde desarrollamos tareas en la actualidad no cumple mínimamente las condiciones sanitarias y de seguridad necesarias. En esto hay consenso unánime de todo el Cuerpo y no es achacable a la actual Administración, en absoluto; es un problema que viene acarreado nuestra ciudad casi desde la restauración democrática del año '83. Pero, evidentemente, este proyecto guarda íntima vinculación con esta cuestión que, como decía, subyace en el fondo, que es el edificio del Concejo Deliberante, que ha sido motivo de innumerables conversaciones y discusiones, intercambio de ideas, en el marco de Labor Parlamentaria en un consenso unánime, tanto

oficialismo como oposición, sobre que es necesario procurarnos, de una vez y para siempre nuestra ciudad, la segunda de la República, la sede del Concejo Deliberante.

Recién, cuando abordamos el tratamiento del proyecto del plasma hablábamos, cuando me tocó exponer, de la cuestión de la oportunidad. Obviamente, es un proyecto muy oportuno por esta cuestión de público conocimiento que es el de la pandemia. En el marco de la pandemia, del aislamiento obligatorio, de la crisis económica, social y humanitaria que se deriva de la pandemia, hay proyectos que no son oportunos, no son oportunos en el tiempo ni porque económicamente sean viables. Y es el caso de este proyecto. Lo hemos manifestado largamente en la comisión, creemos que carece de oportunidad, justamente, por el tema de la situación en la que estamos.

Seguramente, durante el fin de semana el Presidente de la Nación anunciará la nueva extensión de la cuarentena porque, lamentablemente, los números se expanden. La situación en el AMBA está prácticamente descontrolada y en los últimos quince días la tasa de duplicación en la Provincia y en la ciudad de Córdoba ha subido preocupantemente. Si bien no aún en números alarmantes en lo que hace a la situación local, pero el problema está en la calle, está creciendo y no creemos que sea oportuno tratar en este momento este proyecto. Sin embargo, entendemos que debemos procurarnos una solución para nuestro edificio.

Desde el punto de vista legal, entendemos que el abordaje de este tema pasa por lo establecido en los artículos 6º y 7º de la Ley de Expropiaciones de la Provincia. En su actual redacción, el artículo 6º dice: “La expropiación podrá comprender, además de los bienes necesarios, aquellos otros que convengan al fin principal de la utilidad pública declarada” y el artículo 7º dice: “La declaración de la utilidad pública podrá comprender no solamente los bienes que sean necesarios para lograr tal finalidad, sino también todos aquellos cuya razonable utilización en base a planos y proyectos específicos convenga material o financieramente a este efecto”. Entendemos que en este encuadramiento legal estaría ingresando este tema de la incorporación, a través del mecanismo de la expropiación, de estos lotes al patrimonio municipal. Pero tenemos en claro que acá siempre la cuestión central que subyace, el elemento central dicho en la parte de los fundamentos del proyecto y expresado por el mismo presidente Juan

Viola, quien en comisión sostuvo que en todo este proyecto, que es un proyecto integral, la columna vertebral es, sin dudas, el edificio del Concejo Deliberante.

Hemos debatido largamente en Labor Parlamentaria temas atinentes a cuestiones económicas, legales, hemos tenido la posibilidad de recibir la visita del arquitecto Rey, el secretario del área, que nos ha dado sus motivos, sus argumentos. Obviamente, respetamos la decisión política del Ejecutivo municipal de llevar adelante este proyecto en esa zona, pero creemos que no hemos contado con los elementos suficientes.

Éste es un largo proceso, como decía el concejal que me antecedió en el uso de la palabra. No vamos a remitirnos a más de una decena de años atrás para hacer todo un recorrido, pero evidentemente este proceso está cruzado por acciones judiciales que todavía no están resueltas. Nosotros hemos solicitado, inclusive por iniciativa propia del oficialismo, la presencia de gente de Asesoría Letrada, concretamente del doctor Carlos Carelli, que es el abogado que ha llevado estos casos, a los fines de interiorizarnos sobre en qué situación están las causas –porque son dos– judiciales que se están tramitando; no hemos tenido oportunidad de que eso sucediera. El mismo oficialismo nos planteó la posibilidad de realizar un estudio técnico que sea alternativo al estudio formulado en su oportunidad por la Universidad Nacional de Córdoba, a cargo de la Universidad Tecnológica Nacional. Yo, por lo menos, estaba en el entendimiento de que ese estudio se estaba haciendo o ya estaba concluido; en la reunión de comisión de ayer nos enteramos que ni siquiera ha tenido comienzo de ejecución; no tenemos cómo contraponer ese informe de la Universidad Nacional de Córdoba, que sostiene que el edificio del Concejo Deliberante tiene deficiencias estructurales. Esto significa que hay que realizar un trabajo muy importante de remediación o, en su defecto, hay que demolerlo directamente, con lo cual vemos que el tema se va complicando desde el punto de vista económico, porque, más allá de la necesidad que tengamos de dotar al Cuerpo de un edificio propio y de dotar a esa zona, que es una zona muy deprimida de la ciudad desde el momento que se ordenó el traslado del Mercado, evidentemente también es nuestra obligación evaluar la factibilidad económica y claramente, por lo que estamos viendo, no es la adecuada.

Ciento dieciséis millones de pesos son por lo que está hecha la valuación fiscal. Hay que tener en cuenta que el proceso de expropiación no es un proceso

de prestación y contraprestación. En definitiva, importa la tramitación de una acción judicial, donde interviene un juez civil, donde, si no hay advenimientos, es posible que el proceso judicial se alargue; la Ley de Expropiaciones establece la posibilidad de que se interpongan todos los recursos establecidos por el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia, con lo cual el procedimiento puede terminar siendo eterno, más allá de que el municipio puede contar con la posesión del inmueble, que es lo que habilita la ley; evidentemente el tema, si se prolonga indefinidamente por cuestiones procesales propias de la acción judicial, puede hasta terminar en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Tenemos un antecedente: la expropiación de los inmuebles a los fines del ensanchamiento de la calle 27 de Abril, entre la avenida Vélez Sarsfield y La Cañada, realizada durante la gestión del intendente Ramón Bautista Mestre, que terminó en la Corte Suprema y se terminaron pagando los últimos retazos –por así decirlo–, los últimos saldos de esa expropiación, en la Intendencia de su hijo, casi treinta años después, con lo cual, evidentemente, hay que tener en cuenta que esta situación puede suceder.

Si a eso le sumamos que el trabajo de remediación, de demolición y posterior construcción puede demandar una cifra de unos cuantos centenares de millones de pesos, evidentemente ya el negocio no es lucrativo –si se me permite el término– para el municipio. Además, si a eso le sumamos que nosotros tenemos alternativas, porque no es el único terreno, el único proyecto, el único sitio donde se puede emplazar nuestro edificio –reitero: a pesar de que no se trate concretamente en este debate este tema, la cuestión de fondo es ésa–, existen alternativas, dos alternativas que entendemos que son adecuadas desde el punto de vista técnico y muy favorables desde el punto de vista económico. A una la hemos expresado, la hemos conversado, informalmente pero la hemos conversado, en la Comisión de Labor Parlamentaria, que es la posibilidad de la Legislatura, de la vieja Legislatura, enclavada en la esquina de Rivera Indarte y Deán Funes. Esa Legislatura cuenta con toda la capacidad técnica y edilicia a los fines de poder albergarnos; todos, en alguna medida, entendemos que ésa sería una alternativa viable. El recinto –algunos de los que están acá han sido legisladores, lo conocen– cuenta con toda la capacidad técnica de la más moderna tecnología a los fines de poder sesionar; en su momento albergaba setenta bancas, nosotros somos la mitad, si esta pandemia

sigue podemos estar con el aislamiento y distanciamiento prudentes. En la comisión se dijo que ese edificio estaba declarado monumento histórico nacional. Es cierto, fue declarado monumento histórico nacional a través de un decreto presidencial del año 2000, suscripto en su momento por el Presidente De la Rúa, que declaró monumento histórico nacional –creo que un acto de estricta justicia– al edificio central del Banco de la Provincia de Córdoba, en la calle San Jerónimo, y al Palacio que albergaba a la vieja Legislatura. De la lectura de los considerandos de ese decreto –creo que es el 1400– surge un dato paradójico: ese terreno fue adquirido a fines del Siglo XIX –estamos hablando del terreno de Rivera Indarte y Deán Funes– por el Concejo Deliberante de ese entonces. Fíjese qué paradoja, señor presidente. Después, lamentablemente, no se tuvieron los fondos –se ve que las cuestiones se repiten en el tiempo–, no tenía fondos ese Concejo Deliberante, lo tuvo que vender, ahí estaba previsto hacerse la Municipalidad, y terminó adquiriéndolo la Provincia y construyendo la Legislatura.

Ésa es una solución de cero pesos. Es cuestión de ponerse de acuerdo con el Gobierno de la Provincia, que es del mismo signo político que el de la Municipalidad. La Ley 12.665, que rige la cuestión de los monumentos nacionales no invalida, no impide, dice que está prohibida la transferencia, que en este caso no lo sería si al término “transferencia” lo entendemos como transferencia de dominio; aun así, si existiera una transferencia de dominio, existe la posibilidad de la comisión a nivel nacional, donde se podría plantear el tema y hacer entrar en razón a los fines de que pudiéramos funcionar ahí: hay dos anexos, hay oficinas de sobra, hay salas de comisiones. Ésa sería una solución de cero pesos.

La otra solución, que también ya la planteé en la sesión anterior, es la del Complejo Forja; es un complejo que ya está levantado, ya están las paredes, ya está todo hecho, simplemente hay que hacer una adecuación. Cuando me tocó estar en el ESyOP bajamos el monto inicial, eliminamos una gran cantidad de cuestiones suntuarias; en ese momento la licitación estaba en 250 millones de pesos, la bajamos a 105 millones e incluía la sede del Concejo Deliberante, la Casona, donde iba a funcionar la Presidencia del Concejo y las secretarías, teníamos cuatro naves e inclusive se podía construir también un nuevo parque educativo. En realidad, las paredes ya están levantadas y se podría suspender la

construcción del parque educativo para más adelante y únicamente dedicarnos a la construcción del Concejo Deliberante. Ese monto de 105 millones estaba previsto para el mes de julio de 2019, exactamente un año atrás; habría que sacar la cuenta del incremento del Índice de la Construcción para ver de cuánta plata estamos hablando hoy. Había un crédito del Banco Ciudad ya preconcedido; es posible que se pueda reflotar, o no; es posible que se pueda hacer de otra forma.

Yo planteé en la comisión, como posición de nuestro bloque, la posibilidad de que pudiéramos seguir en estudio con este tema, no es que me negué, que nuestro bloque se negó al tema. Entendemos que es prioritario conseguir el espacio para el Concejo, que es importante lo de la zona del ex Mercado, lo que pasa que no es conveniente el tema de los números; los números no nos acompañan; la oportunidad tampoco nos acompaña. Nosotros solicitamos que esto siguiera en estudio para buscar la mejor solución desde el punto de vista de la construcción y desde el punto de vista económico. Estamos de acuerdo y el mismo intendente Llargora reconoce que la recaudación y la actividad económica han caído verticalmente. En razón de eso es que solicitamos que el tema siga en discusión a los fines de que se puedan evaluar los otros proyectos. Creemos que es sumamente oneroso avanzar con este proyecto; no creemos que hacer el Concejo Deliberante en otro predio pueda entorpecer, desde el punto de vista urbanístico, este diseño político institucional, este corredor del que hablaba el concejal informante por el oficialismo. Si nosotros tomamos la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, el viejo eje que se pensó fue la construcción de la Casa Rosada con el Congreso de la Nación, tomando como eje la avenida de Mayo, que termina en la Plaza de los Dos Congresos; obviamente, en el otro extremo de la Plaza de Mayo estaba la sede del Gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Bueno, la sede del Gobierno hoy está en el barrio Parque Patricios porque hubo una decisión de fortalecer toda esa zona.

El tema de Forja es una alternativa a tener en cuenta, que merece ser estudiada por el hecho de que, justamente, también está en una barriada como barrio Talleres que, a lo mejor, también significaría un impacto muy importante.

No me quiero extender, señor presidente. Entendemos que el proyecto es importante desde el punto de vista urbanístico y a los fines de poder dotarnos de nuestra sede, pero evidentemente no nos van a acompañar los números porque

es un proyecto mucho más oneroso y entendemos que no va a ser beneficioso para las arcas del Estado municipal. Por lo tanto, es posición de nuestro bloque oponernos, en razón de que ha habido una decisión por parte del oficialismo de no continuar con el estudio que habíamos solicitado oportunamente para evaluar todas estas alternativas y se va a seguir adelante con este proyecto, que entendemos –reitero– no es conveniente desde el punto de vista económico para las arcas municipales.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias, señor concejal.

Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Gracias, señor presidente.

No voy a abundar en algunos argumentos que ya señalara el legislador preopinante. Sí quiero decir que es evidente que el espacio en el cual estamos sesionando, como es de público conocimiento, ya no es apto, no está en condiciones, no tanto para quienes venimos a cumplir nuestro mandato y estamos cuatro años –a lo sumo, un poco más– y nos vamos, sino esencialmente para los trabajadores y trabajadoras de este Concejo. Desde ese punto de vista, consideramos sí importante el planteo de una nueva sede, pero la verdad es que una situación era la de principio de año cuando discutíamos este proyecto, pero en el medio hubo cambios, inclusive la caída del convenio que estaba planteado con el propio privado que estaba involucrado por la propiedad de los terrenos.

Particularmente, la situación que vemos inconveniente es que esos 116 millones de pesos que significarían el costo de una expropiación con pago, son la contracara de los 200 millones de pesos que el municipio se ahorra a partir del recorte a los trabajadores municipales. Es decir, estaríamos poniendo, de un lado de la balanza, para pensar en los propios números del municipio, el salario de casi 11 mil trabajadores, con el recorte de horas que impulsó el intendente, con el ajuste sobre los salarios y las condiciones de trabajo y, del otro lado, a un empresario privado que recibiría la mitad de lo que se le quitó a los trabajadores municipales.

Desde este punto de vista, creemos –es nuestra posición histórica como Frente de Izquierda– que aquellas expropiaciones que son para ser declaradas de utilidad pública y que tienen que ver con mejoramientos para la población, tienen que ser sin pago y es evidente que aquí, en algún u otro momento, ha habido una especulación, y la sigue habiendo, desde nuestra opinión, de un privado sobre negocios inmobiliarios. Desde esta perspectiva, no consideramos que haya que pagar, que haya que reconocerle a este privado nada, mucho menos en este momento...

- Breves inconvenientes con el audio.

SRA. VILCHES.- Se ha hablado de la necesidad del desarrollo urbanístico, de la puesta en valor del corredor del río, del corredor que involucra esta zona del viejo Mercado de Abasto y la pregunta en este sentido es ¿puesta en valor para quién?, porque es una puesta en valor ¿para qué sectores de la ciudad? Es conocido históricamente el rol que han jugado el sector inmobiliario, los desarrollistas urbanos, los especuladores inmobiliarios, justamente, en los espacios de la ciudad. No puedo dejar de recordar que los antiguos pobladores de esa zona, pienso en Villa La Maternidad y en otros sectores populares que estaban a la vera del río, fueron desplazados a los barrios ciudades, fueron desplazados a las zonas alejadas del casco céntrico, fueron desplazados con consecuencias tanto en términos de raigambre como de acceso a los servicios, a las condiciones de esa periferia a la cual fueron desplazados, ni hablar de las consecuencias sociales, como la dificultad del acceso al derecho a la ciudad. Creo que la historia nos da la razón cuando decimos que esta ciudad se ha venido desarrollando exclusivamente para el negocio inmobiliario y esto –tengo que decirlo claramente– ha sido parte de la política tanto del gobierno de Unión por Córdoba –hoy Hacemos por Córdoba– como de los gobiernos radicales y de otros signos políticos, como el juecismo, a cargo de la ciudad.

En ese marco, creo que habría que evaluar otras posibilidades, otras condiciones. Creo que, como bien señalaban, hay otros predios, hay otras alternativas, provisorias probablemente algunas, como el caso de la vieja Legislatura.

Con estos considerandos es que voy a solicitar la abstención en la votación del proyecto en tratamiento, no puedo acompañar, y sí creo que sería importante que el tema siguiera en estudio.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala. En su momento pondremos en consideración su moción de abstención.

Tiene la palabra el señor concejal Esteban Bría.

SR. BRÍA.- Muchas gracias, señor presidente.

Adelanto el voto afirmativo de nuestro bloque a este proyecto, pero no sin antes hacer algunas consideraciones, porque no estamos discutiendo sobre qué se va a hacer con esos predios, no estamos discutiendo cuánto se va a gastar en lo que se resuelva hacer. Simplemente, lo que vamos a resolver hoy es una autorización al Ejecutivo, declarando unos terrenos de utilidad pública, a pedido del Ejecutivo, para que pueda iniciar un proceso de expropiación; pero es sólo autorizar una herramienta, que no conlleva para nada una opinión sobre qué es lo que vaya a hacer el Ejecutivo con esa herramienta. Es decir, le estamos dando el visto bueno a un proceder, pero lo que resulte de ese proceder va a ser exclusiva responsabilidad del Ejecutivo.

Por eso, aprovecho también la oportunidad para pedirle que empiece a fluir la información sobre qué quieren hacer, cómo, cuándo, cuánto nos va a salir, para que los vecinos de la ciudad podamos saber cómo es el plan de gestión que dicen que tienen, porque aquí lo que han pedido es una autorización para llevar adelante el plan de gestión que dicen que tienen, pero que no está en la ordenanza, ni en ningún otro proyecto, ni en ningún informe que nos haya llegado a este Concejo Deliberante. Digo esto porque la historia nos precede, como dijo alguno de los concejales preopinantes, y creo que el día de hoy – espero que no– va a pasar a los anales de la historia, pero no como el día que se autorizó la expropiación de un terreno, que francamente es muy difícil argumentar, sin conocer cuál es el plan de gestión, si un terreno es o no de utilidad pública; si el Ejecutivo lo está pidiendo entendemos, o le damos el voto de confianza, que tiene un proyecto y necesita esos terrenos. Creo que el día de hoy va a pasar a los anales de la historia, si es que finalmente toma estado parlamentario el proyecto del ente del Parque Sarmiento, como el día en que

llegaron las agencias a la Municipalidad de Córdoba. Y espero que no pase como en la Provincia donde entre las agencias y las empresas del Estado terminan manejando casi la mitad de los recursos que tiene la Provincia.

La gravedad de esto no es eso sino las formas. Como decimos siempre, las formas sí importan porque, si no, después nos enteramos –como en otra famosa expropiación, la del Palacio Ferreyra– muchísimos años después que, en realidad, no era lo que nos dijeron en un primer momento, no se hizo lo que

T. 3 – Ernesto – 10^a especial (31-7-20)

primero se iba a hacer y, por sobre todas las cosas, terminó saliendo muchísimo más de lo que decían que iba a salir; pero por lo menos en el caso del Palacio Ferreyra los cordobeses tenemos la suerte –por ponerle un calificativo– de saber cuánto nos costó. Tenemos innumerable cantidad de casos por citar: la autovía a Río Cuarto, que una década después no sabemos cuánto nos va a terminar costando, porque el Estado le dio la plata a una empresa para que despeje la traza y una década después no terminó el trabajo y no rindió los fondos, y de premio –lo digo porque escuché en comisión a esa muletilla del ahorro del IVA–, con la misma excusa, a esa misma empresa le dieron en un año cinco veces su presupuesto, su facturación. No hay que ser un genio de las matemáticas para saber que amortizar con un 20 por ciento cinco veces tu facturación total es una empresa de cumplimiento imposible.

Claro está: se dieron cuenta y meses después extendieron por decreto la concesión quince años más; es decir, en premio por no terminar el trabajo, por no rendir los fondos y tener más plata que la que puede administrar, le extendieron quince años más la concesión.

Entonces, reiteramos nuestro compromiso: vamos a apoyar el proyecto porque queremos que a la gestión le vaya bien y que tenga todas las herramientas para llevar adelante ese plan que dicen que tienen, pero –esto es un pedido– empiecen a compartir ese plan.

Con la misma convicción que apoyamos los pedidos del intendente porque queremos que le vaya bien, les decimos que lo que hagan con las mismas herramientas que les damos también lo vamos a controlar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Esteban Bría.

A continuación tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: creo que se está tomando una decisión de abandonar este concepto de Concejo Deliberante nómada; desde la vuelta de la democracia hasta ahora, no ha habido sede propia de este Concejo.

Recordemos que en los primeros años funcionó aquí cerquita, en Avellaneda 450, donde actualmente es la sede del Tribunal Administrativo de Faltas. De allí, se trasladó a un viejo edificio en la calle Derqui e Ituzaingó en barrio de Nueva Córdoba y sesionaba en la Legislatura de Deán Funes y Rivera Indarte. De allí pasó al Garden, donde también sesionaba, donde también se alquilaba y donde sucedió en el año 2005, el 13 de octubre, un incendio que, luego de una serie de dudas, una Fiscalía declaró que no había sido intencional sino accidental. Y un día antes de ese 13 de octubre de 2005 –fíjese la paradoja– se había reinaugurado el Teatro Comedia que, paradójicamente, el 28 de junio del 2007 se incendió también. Una gestión signada por estas tragedias de los incendios. Fue muy duro ser parte de esa gestión y fue muy traumático el incendio de esos dos lugares emblemáticos.

Ese incendio del Garden hizo que en ese momento se alquilara con carácter de provisorio y que las noticias indicaban que la Municipalidad de Córdoba alquila para el Concejo Deliberante un galpón que se convertirá en oficinas. Ahí todavía estamos, después de quince años, en un galpón convertido en oficinas que no reúnen condiciones óptimas de trabajo. Y en esto me hago eco de las palabras que dijo la concejala preopinante: nosotros pasamos, pero el resto de los empleados que tiene que prestar servicios está en un lugar que no es óptimo, desde mi punto de vista, para el trabajo digno.

De cualquier manera, más allá de este *racconto* histórico que acabo de hacer, inmediatamente después que se alquila este galpón para oficinas, que iba a ser totalmente provisorio, en el año 2006 la gestión municipal llama a concurso que ganan los arquitectos Faraci, Kutich y Barrionuevo, que es el proyecto que en definitiva se empieza a erigir en el Mercado de Abasto. Un año después, la empresa SADIC es la que gana la construcción de la obra; luego el ex intendente Giacomino decide paralizarla y dejarla sin efecto, quedando abandonada la obra,

hasta que en el 2010 a SADIC le compra la obra la empresa Oresti junto a otros galpones que están en el frente, todo lo cual está en litigio judicial.

Me quiero detener en el tema de los litigios judiciales porque, cuando nosotros asumimos, usted se puso a cargo, como presidente de este Cuerpo, para ver cómo se avanzaba con la decisión política, ya tomada, de continuar con la construcción del edificio, lo que consideramos una decisión correcta: hubo un acuerdo con la empresa Oresti.

Así, nosotros comenzamos a formular algunas preguntas con relación a algo que también se planteó en esta sesión, esto es en qué quedaba ese informe de la Universidad Nacional de Córdoba que era contundente respecto a la imposibilidad de seguir construyendo allí por deficiencias técnicas insalvables – según dijeron–, pero que ahora me imagino que se van a poder salvar; de hecho, íbamos a tener ese informe.

Lamento que nosotros estemos tratando este proyecto sin tener a mano esos informes; tenemos mucha documentación respecto de los expedientes, pero hay dos cuestiones que ofreció el oficialismo –ni siquiera las pidió la oposición– cuales eran, desde mi punto de vista, importantes. La primera es que viniera la Asesoría municipal para explicar en qué estado estaban esos litigios; a mí sí me interesa qué puede suceder, porque eso puede, en el futuro, tener un costo importante para el erario público. Se había ofrecido la presencia del doctor Carelli, a quien conozco de mi paso por Municipalidad y por la Asesoría Letrada, al igual que lo conoce el concejal Sapp, que acaba de manifestarse en el mismo sentido. Y sabemos de su buena *performance* como abogado histórico de la Municipalidad y nos hubiera gustado que nos explique algunos pormenores de estas cuestiones, porque hay un par de litigios cruzados y que en algún momento van a tener que resolverse. Es decir, nos hubiera gustado entrar en esta sesión teniendo más en claro eso.

También nos hubiese gustado entrar con un informe técnico, porque el único existente y contundente es aquel que dice que eso tiene fallas estructurales. No tengo conocimiento de que haya un informe técnico en contrario; sí escuchamos al secretario de Desarrollo Urbano, al arquitecto Rey, decirnos y darnos porcentajes, pero lo verbalizó y no tenemos ninguna documentación que avale los dichos en ese sentido.

Respecto al costo, me parece que hay una decisión. Y cuando se toman decisiones de este tipo, el costo es uno de los puntos a ver y evaluar; pero también hay una decisión de desarrollo urbanístico que ayer planteó la gente de Desarrollo Urbano que vino a explicar toda esa fisonomía que va desde el Parque Las Heras hasta el nuevo Concejo Deliberante y que si hacemos unos 400 o 500 metros más nos encontramos con el Panal y el Centro Cívico; lo cual me parece que puede generar un polo importante tener un centro cívico muy cerca de otro. Esta gente también manifestaba que es probable que la sede del Tribunal de Cuentas sea trasladada a ese lugar, lo cual nos parecen buenas ideas, siempre en el marco de una economía que nos permita hacerlo.

La segunda pregunta que me surge es cuál va a ser la situación patrimonial que vamos a tener que enfrentar en los próximos años en la Municipalidad de Córdoba.

Por eso, no es menor el costo de los 116 millones que se dice que le van a pagar a Orestí, siempre y cuando haya un avenimiento porque sabemos que, en este caso, la expropiación es prácticamente imposible y termina en un litigio. Recién el concejal Bría –con quien lo habíamos hablado de manera personal– se refirió a que el antecedente que tenemos del Palacio Ferreyra no juega muy a favor de los precios que se terminan pagando, de cuál es el precio que ponen los gobiernos y cuáles son los precios que en definitiva se terminan pagando luego de los litigios judiciales.

Más allá de eso, acordamos con el proyecto pese a que –insisto– hay información que debería haber venido y nos hubiese gustado tener, porque éstas son cuestiones fundacionales. Me parece que no es lo mismo tener un municipio con todos sus órganos funcionando en lugares apropiados y propios, que hacerlo de esta manera. Yo, al principio de mi alocución, decía que éste es un Concejo nómada en su funcionamiento desde la vuelta a la democracia. Dicho esto, vamos a acompañar este proyecto.

Siempre que hay privados –esto tiene que quedar absolutamente claro porque fue un problema que planteamos en gestiones anteriores–, estos convenios público-privados generan mucha suspicacia y algunas inquietudes por parte de las oposiciones que no siempre son plasmadas con respuestas absolutamente claras. Para que esto se lleve adelante, tiene que haber una transparencia absoluta a fin de que sepamos cuánto se gasta y cómo se gasta y

tengamos la tranquilidad de que los dinero que no son nuestros, que son de los contribuyentes de nuestra ciudad, tengan un buen destino.

Respecto al mientras tanto, me voy a sumar a lo dicho por algunos concejales preopinantes: es clave y urgente encontrar una solución. Lo que el concejal Sapp planteaba como una solución definitiva de cero pesos, que era el traslado a la Legislatura de Córdoba, podría ser tranquilamente una solución momentánea hasta que el proyecto definitivo esté finalizado y se pueda trasladar este Concejo a una sede propia.

Por eso, me parece importante dejar constancia de que nosotros vamos a insistir en que haya un acuerdo entre el municipio y el Gobierno de Córdoba para que este Concejo Deliberante, en un cortísimo plazo, pueda trasladarse al edificio donde funcionó la Legislatura provincial hasta fines del año pasado. Creo que eso es clave para un funcionamiento acorde a los requerimientos de esta época.

- Asume la Presidencia del Cuerpo el Sr. vicepresidente 1º, Cjal. Knipscheer Reyna.

SR. QUINTEROS.- Por eso, adelanto el voto afirmativo a esta declaración de utilidad pública, no sin dejar de decirles que vamos a estar muy atentos en todo lo que sea el proceso que lleve adelante el Ejecutivo cuando haga la expropiación y ejecute la obra, para que esto no se transforme en una cifra sideral o –como decía el concejal Bría– nunca sepamos cuánto costó en definitiva la nueva sede del Concejo. Adelantando el voto afirmativo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Buenos días a todos.

Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: yo quería diferenciar dos cosas. Hoy, estamos tratando un proyecto de expropiación de cuatro lotes que, obviamente, están ligados con la iniciativa seguir con la construcción de la sede del Concejo Deliberante en el predio que ya nos pertenece.

¿Por qué creo que vale la pena expropiar y gastarse 116 millones de pesos, según cálculos que los funcionarios no informaron en la reunión de

comisión conjunta? Porque creo que en esta crisis económica que estamos viendo, donde se nos informó sobre la caída de la recaudación municipal, está demostrado que esas zonas muy deprimidas de la ciudad, a pesar de haber tenido una ordenanza como el Portal de Abasto y otra como la del Distrito del Portal, las dos tenían como objeto reactivar la zona, y todo el mundo sabe que la reactivación económica se dinamiza muchísimo a partir de la construcción. Pero en este caso no hubo inversiones en esa zona, excepto dos casos, que pudieran ir de la mano del desarrollo y la densificación para permitir el progreso de esta ciudad.

Ahora bien, si yo soy el municipio y se me está cayendo la recaudación, necesito reactivación económica para, vía esa recaudación, poder seguir prestando los servicios que los vecinos necesitan como contraprestación del pago de las tasas que ellos hacen.

Yo estoy convencida de que, si el Estado no tomaba esta decisión, ningún privado va a venir a invertir porque en esa zona, para poder densificarla, se va a precisar una inversión respecto de la infraestructura y la movilidad, que no es un dato menor.

Creo que con esto lo que se está demostrando es una decisión política de que ahí se va a intentar construir definitivamente una obra muy importante como es el Concejo Deliberante, de que se va a destinar estos predios que estamos hoy por expropiar o declarar sujetos a expropiación a hacer zonas verdes y posibilidades de construcción de otros edificios del Estado municipal. Esto, al que tiene ganas de invertir, lo reanima hacerlo porque sabe que va a tener la infraestructura que necesita y su negocio va a ser rentable; el capital no tiene corazón y va a ir a un lugar donde le convenga. La plusvalía que da esta iniciativa el privado la recibe gratis, es cierto. Pero también es cierto que, por vía de la recaudación, vamos a poder, por un lado, tener dinero para poder enfrentar lo que hoy significa una erogación costosa de cara a la crisis que tenemos, pero también vamos a estar generando, indirectamente, puestos de trabajos a toda aquella gente que diariamente los está perdiendo y que no sabe dónde y cuándo va a terminar esta pandemia.

Por lo tanto, me parece sumamente importante la decisión, más allá – espero que no pase– de que el plazo judicial de la expropiación, que va a terminar en la Corte y bla... bla... bla... Pero lo que acá sirve es el estímulo que le

estamos dando a aquel capital que queremos que venga a invertir en la zona. Así que me tiene sin cuidado si esto se resuelve rápidamente o si vamos a terminar en la Corte.

Respecto del edificio del Concejo, que aunque no estemos tratándolo está ligado, hay que separar dos cosas: una es la que hablamos en Labor Parlamentaria de ver si nos pudieran prestar en comodato para funcionar un lugar más adecuado hasta tanto se construya, y otra cosa es lo que –supongo– vamos a discutir en este Concejo, qué nos conviene hacer, cuál es el costo de la demolición o cuál es el costo de la remediación, o cómo es la reformulación del proyecto y qué queremos hacer con ese proyecto, si se hará por administración o licitación o por un convenio urbanístico. Creo que son dos cosas distintas.

Y si bien la que habla está bastante quemada con los convenios urbanísticos, porque no ha habido un solo convenio en todas las gestiones municipales desde que se creó la Ordenanza de Convenios que haya sido ganancioso para la Municipalidad, ya que siempre fue ganancioso para el privado que utilizó esta herramienta... Entonces, una cosa es la herramienta cuyo destino era hacer los mejores negocios con el privado, pero para que le resultara financiera y económicamente beneficioso al municipio y así no se ha dado... Menos mal y estoy contenta con que se haya creado esta Comisión de Revisión de Convenios, porque todos van a ver, cuando los empiecen a revisar, que tienen una pata renga. Nunca se aplicó la ordenanza tal cual está escrita y aprobada; siempre hubo algunos negocios *non sanctos* atrás de ella para lograr que el beneficiario principal no fuese el municipio.

Más allá de eso, creo que esta decisión política es absolutamente importante para desarrollar y hacer que la ciudad vuelva a mirar al río, como las mayores ciudades del mundo. Así que adelanto mi voto afirmativo a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Knipscheer Reyna).- Muchas gracias, concejala Riutort,

Tiene la palabra el señor concejal Negri.

SR. NEGRI.- Señor presidente: voy a ser lo más breve posible.

Primero, quiero aclarar que he escuchado atentamente a todos.

Lo que estamos discutiendo no es la construcción del nuevo edificio del Concejo Deliberante. Ese terreno le pertenece al municipio. Lógicamente, es un “elefante blanco” que, más allá de los vicios de la construcción, hay que recuperarlo para la ciudad.

Diría que es la última perla que nos queda en la ciudad mirando hacia el río –tal como lo dijo la concejala Riutort–; es la zona de la bajada Alvear que desde el 2010 a la fecha lo único que hace es atrasar.

Yo, lamentablemente, no pude persuadir a quien fuera intendente de mi partido en el 2017, cuando presentamos nuestro proyecto originario que, en definitiva, tiene que ver con coincidir en los trazos gruesos con el proyecto de ciudad, no un capricho, y no tiene que ver sólo con expropiar por expropiar; sino declarar de utilidad pública un terreno que hoy es sinónimo de la decadencia de la ciudad de Córdoba, donde seguramente todos tenemos responsabilidad.

En aquellos momentos, la ciudad se detiene, es como que se duerme, no crece, y el Estado no puede mirar para otro lado. Nunca es el momento indicado, si fuese por la economía en nuestro país, para avanzar hacia crear espacios públicos, para recuperarlos para los vecinos. En ese momento, nuestro proyecto tenía un fin específico que era recuperar el Mercado para la ciudad. En ese sentido, coincido con la concejala Riutort de que no hace falta irse a Europa, con sólo irse a Buenos Aires y ver el Mercado de San Telmo...

Con esto se daría trabajo a muchos emprendedores de Córdoba que van a poder comercializar sus productos autóctonos y con el producido del canon que pagarían hacer frente al costo que en ese momento va a tener la expropiación.

También quiero hacer un poco de historia: antes de terminar mi mandato como concejal, acá llegó un convenio urbanístico para construir 44 mil metros cuadrados en altura en la zona del ex Mercado de Abasto. Era, sinceramente, “pegarnos un tiro en los pies”, era ir en contra de lo que uno realmente cree para el crecimiento de la ciudad. Y Oresti también era el beneficiado. Lo que menos quiere en ese momento el dueño de la tierra es pensar cómo crece Córdoba, sino, lógicamente, cuál es su beneficio económico.

Así que me parece –como primera decisión- saber qué es lo que iba ahí y por qué avanzamos en ese sentido y por qué nosotros lo vamos a acompañar a este proyecto.

Destaco que lo escuché atentamente al intendente en estos últimos días, en los medios, casi culpándonos a la oposición de que no votamos algunos articulitos con el tema del SUOEM. Tal vez lo institucional para el intendente no tenga importancia, pero para nosotros lo es todo, porque es la base de nuestro sistema democrático. Bueno, debo decirle al intendente que en este caso, como en muchos otros, hemos mostrado nuestra vocación no sólo de diálogo, sino de aportar; no hay que tenerle miedo a las ideas cuando tienen que ver con el crecimiento para la ciudad.

Después, hay que ponerse de acuerdo –se lo digo a mis colegas también– en tres o cuatro trazos gruesos para la ciudad; si no, es muy difícil, es como caminar para atrás.

Nosotros aspiramos gobernar la ciudad de nuevo, pero no sobre el atraso; ése es un pensamiento mediocre, chico, que lo único que hace es peleas cortas y batallas chicas que no aportan al fondo de la cuestión.

Sinceramente, creo que estamos dando un paso. Nosotros estamos declarándolo de utilidad pública, luego el Ejecutivo tiene que avanzar en los pasos legales, lógicamente.

Sepan que en esa zona hay muchos que ya están especulando, hace años que están esperando que el Estado invierta para que muchas de esas propiedades, que ya están vendidas lógicamente, se valoricen aun más. Eso no puede suceder; hay que exigirles –insisto con lo que dijo la concejala Riutor– y hay que darle garantías a quien quiere venir a invertir a la ciudad, de que es una zona próspera y que realmente vamos a realzarla.

En su momento, planteamos que lo del ex Mercado de Abasto había que recuperarlo; hoy, ahí funciona un depósito del municipio. Son un pecado las políticas públicas; no lo podemos permitir y es con lo que traté de disuadir en la gestión anterior y no lo logré.

Por eso, me pone contento que se tome la idea; siempre hay puntos para perfeccionar y avanzar en términos de tomar la decisión, pero la decisión hay que tomarla. Y vuelvo a insistir en los trazos gruesos de la ciudad, en la planificación como lo hemos hecho con tantos otros proyectos, como el que se aprobó anteriormente.

Desde nuestro bloque, vamos a seguir haciendo aportes, poniendo a disposición lo que nosotros pensamos para Córdoba, y en esto sin mezquindad –

lo digo sinceramente. Creo que el salto de calidad que le falta a nuestra ciudad es que quien venga pueda avanzar en otros proyectos y ayudar a resolver temas tan importantes como éste.

A las discusiones en el Concejo Deliberante también las daremos –me interesa que se recupere ese espacio–, es importante, pero no es la que estamos dando hoy, vendrá en otra etapa. Es una decisión que tendrá que tomar el municipio. Lo escuché al intendente decir que está de acuerdo en avanzar en ese sentido.

Con respecto al costo, nosotros buscamos en el mercado, porque –como lo dije anteriormente– voy a poder fondearte con el alquiler y el canon, pero si se recupera un espacio verde.

En los tiempos que vivimos, en el siglo que vivimos con ese lugar, les daríamos una muy buena noticia a los vecinos reconociendo que es una zona que necesita densificarse aun mucho más. Hay estudios que indican que, cercana al centro, es la última zona a densificar y hay que hacerlo con planificación.

Repito esto porque es muy importante: para mí era un crimen que hubiésemos habilitado en su momento la posibilidad de que se construyan 44 mil metros en altura en un lugar donde los vecinos piden a gritos recuperar espacios de goce, de disfrute en ese lugar de la ciudad.

Así que adelanto nuestro voto afirmativo, valorando la unión de los dos proyectos: establecer un mojón y ojalá podamos avanzar en que se complete la obra. Más adelante daremos la discusión de hacia dónde debe ir el Concejo. Está claro que donde estamos no podemos funcionar más, pero no por nosotros sino por los vecinos y –como bien se dijo– por los que laburan acá.

Por ello, nuestro voto afirmativo.

Muchas gracias.

- Asume la Presidencia el Sr. viceintendente Passerini.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal Juan Negri,

Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: en principio, dos apreciaciones. La verdad es que cuando surge la Argentina, hace doscientos años, tenían que fortalecerse los poderes, los que estaban íntimamente ligados a las estructuras, a los edificios, a la visión que tenían de la sede que los albergaba. Y eso no era una cuestión meramente visual, era una asociación que tenía el pueblo que empezaba a tener instituciones y una lógica de división de poderes en un sentido democrático de cuál era la seriedad, cuál era la visión y el grado institucional de cada uno de sus poderes.

Así, surgen en nuestra Córdoba el Palacio de Justicia, el Palacio Legislativo, del que se hizo alusión recién; hermosos edificios, grandes, fuertes, con una visión poderosa. Esto se recuperó mucho tiempo después con el peronismo, la idea de la arquitectura vinculada o asociada a la calidad institucional, y surgen las Ciudades Universitarias.

Hoy tenemos un ejemplo claro de eso en el Pabellón Argentina y toda la Ciudad Universitaria de Córdoba y todas las ciudades universitarias del país, que surgen con esta visión de cómo el emplazamiento en un lugar de la ciudad y la calidad arquitectónica de un edificio simbolizan a ese espacio que lo van a habitar.

El caso claro de la falta de un lugar del Concejo Deliberante, porque lo que estamos discutiendo es un lugar, luego discutiremos el edificio, estamos discutiendo si en ese lugar vamos a tener los cordobeses, de una vez por todas, la sede del Poder Legislativo de la ciudad, la sede del lugar donde los vecinos tienen los representantes para hacer oír su voz... Y esto hace a la calidad democrática, a la calidad institucional, hace a un avance que, lamentablemente, no hemos tenido los vecinos de Córdoba desde el avènement de la democracia hasta hoy. Y lo del edificio parece un claro ejemplo de la desidia del gobierno, de la falta de gestión. Los intentos que se hicieron volvieron atrás: fracasos estructurales, errores de proyectos, cuestiones de idas y venidas inmobiliarias, de *lobbies*... Es el claro ejemplo, la falta de este edificio y de un espacio físico para la sede del Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba y de todos los vecinos, de que hemos estado mal.

Y sí creo que es un día histórico –como decían los concejales preopinantes– ya que hoy estamos dando un paso muy importante, porque este Legislativo le está diciendo al Ejecutivo, a los vecinos de Córdoba –porque

fuimos elegidos por ellos– que queremos un espacio, lo queremos en este lugar céntrico, importante en términos físicos dentro lo que es el ejido urbano, y que esta sede del Concejo esté asociada a un plan de desarrollo, a una planificación en todo ese sector de la ciudad. No es una cuestión de que albergue sólo a los ediles o a quienes ejercen actividad en el Concejo, sino que tiene que ver con una mejor ciudad.

Así que agradezco su decisión política que esto sea así, porque es usted quien encabeza este proyecto. Le agradezco, lo felicito y le adelanto que va a tener el pleno acompañamiento del bloque de Hacemos por Córdoba en los pasos subsiguientes a éste, que ya es un gran paso, para esta cuestión que no es sólo del Concejo sino de los vecinos de la ciudad de Córdoba y que se termine resolviendo.

Finalmente, mociono el cierre del debate y que se pase a una misma votación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra para el señor concejal Fernández.

SR. FERNÁNDEZ.- Señor presidente: sólo quiero manifestar, en línea con lo que dijo el concejal Viola, que esta decisión política reivindica una decisión política de quince años atrás, en el año 2005, cuando el entonces intendente Luis Juez abordó esta problemática desde ese sector.

Por eso, saludo esta posición. Ya mi presidente de bloque hizo una exposición sobre nuestro punto de vista. Y dejó aclarado que en ningún momento aquella gestión del 2003 al 2007 tuvo compromiso alguno con desarrollistas urbanos. Muy por el contrario, tuvimos dificultades que están expresamente detalladas en los medios de comunicación de aquella época.

Saludamos ésta, su iniciativa, ya que lo hemos hablado con usted, señor presidente, y sé de su compromiso en este sentido.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejal.

Corresponde poner en consideración la moción de abstención formulada la señora concejala Vilches. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

A continuación, ponemos en consideración en general y en particular los proyectos compatibilizados 8634-C-20 y 7636-C-19, tal como fueran despachados por las comisiones respectivas y que constan de tres artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para realizar la votación.

T. 4 – Micaela – 10ª especial (31-7-20)

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loredo, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Terré, Trigo, Vázquez y Viola.

- Lo hacen por la negativa los Sres. concejales Romero, Sacchi y Sapp.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta aprobado en general y en particular con veinticinco votos afirmativos, tres votos negativos y una abstención.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

6.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordando en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento a los proyectos de ordenanza compatibilizados números 8610 y 8353-C-20, con despacho de comisión al que damos ingreso, de creación del registro de bancos rojos que forman parte del proyecto cultural internacional de prevención información y sensibilización contra la violencia de género y los femicidios.

(INCORPORAR PROYECTOS Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar tratamiento al proyecto e iniciar el debate, tiene la palabra la señora concejala Soledad Ferraro.

- Breves inconvenientes con el audio.

SRA. FERRARO.- Señor presidente: el proyecto de creación de bancos rojos fue presentado por la concejala Terré y fue compatibilizado en comisión y tiene despacho con otro de mi autoría donde planteamos la necesidad y la importancia del acompañamiento del Estado municipal a esta campaña internacional de bancos rojos. La creación del registro responde, entonces, a la necesidad de poder ordenar y organizar los bancos rojos que tenemos en nuestra ciudad de Córdoba. Muchos de ellos han sido realizados y gestionados a través de distintas organizaciones civiles, la mayoría de ellas vinculadas al movimiento de mujeres. Sin embargo, no tenemos a ciencia cierta ningún dato de cuántos bancos rojos hay en la ciudad. Sabemos que hay aproximadamente 400 bancos rojos en todo el territorio nacional, es el registro que tiene esta campaña internacional. Creamos este registro para contar con la información para que sean incorporados.

El artículo 2º, establece la necesidad de declarar de interés municipal esta campaña internacional de bancos rojos, ya que es una campaña en materia de violencia de género y de femicidios que sabemos que es un flagelo que aqueja nuestra sociedad actual, no sólo a la Argentina sino internacionalmente, y que necesitamos poder fortalecer para trabajar fundamentalmente con las generaciones actuales y las futuras de manera cultural y desde distintas perspectivas.

Por otro lado, también se plantea la necesidad de incorporar en cada uno de los bancos rojos que existen en nuestra ciudad información vinculada a dónde poder hacer las denuncias pertinentes con relación a violencia de género. Es por eso que se plantea incorporar los teléfonos, tanto nacionales como provinciales, de las líneas gratuitas adonde poder comunicarse y buscar información.

Otro de los puntos centrales en esto es el acompañamiento. La Dirección de Género es la autoridad de aplicación, lo que permite también incorporar una

perspectiva central, con relación a esta campaña, en los territorios del trabajo que tenemos que hacer con las organizaciones desde el Estado municipal y también garantizar los elementos y los materiales para poder realizarse.

Es por eso que solicitamos hoy el acompañamiento de todos los concejales a este proyecto, como un aporte a esta campaña internacional y fundamentalmente como un aporte desde el Estado municipal a poder acompañar esta estrategia cultural de visibilización y sensibilización sobre una problemática actual que nos aqueja como sociedad.

Muchas gracias a todos y a todas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, Soledad.

Le cuento que la hemos escuchado muy bien, prácticamente en toda la elocución. Nos informa el dispositivo de la plataforma conectada aquí que desde el lugar del que estás emitiendo hay una mala conexión de Internet y ésa ha sido la dificultad que tuvimos, pero te escuchamos bien en la fundamentación.

Para continuar con el debate, le vamos a dar la palabra a la señora Alicia Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: gracias. Ha sido muy amplia y explícita la señora concejala Ferraro.

Yo voy a profundizar desde mi punto de vista y desde el punto de vista de nuestro bloque, con que ese banco rojo, que lamentablemente se ve con mayor frecuencia cada vez, forma parte de un mobiliario urbano trágico. Necesitamos en ese sentido que la sociedad reflexione acerca del destino de la vida de las mujeres. Nosotros creemos que cualquier acción de sensibilización al respecto es indispensable.

Propusimos esta medida con fecha del 4 de marzo de este año, previo a la pandemia, con un enfoque triste respecto del día de la mujer, pero sobre todo en defensa de la vida de las mujeres. El oficialismo lo enriqueció al proyecto dándole una forma más institucional de la que pretendíamos, en el sentido de comprometer al Estado municipal en defensa de la vida de las mujeres, porque es una deuda que tiene la ciudad con sus mujeres. No queremos molestar, pero desafortunadamente nos están matando.

Yo he escuchado con atención, y convoco a esa reflexión que se hizo en oportunidad del tratamiento de la donación de plasma ante una emergencia mundial que compromete la vida de toda la humanidad: se habló de oportunidad, de urgencia y de unanimidad.

Yo convoco a mis pares, en representación de los vecinos, a considerar las mismas condiciones para la vida de las mujeres que sufrimos esta pandemia de la violencia y la muerte, donde cada vez se achica más el espacio entre la muerte de cada mujer, cada vez son menos las horas en las que nos despertamos con un femicidio nuevo. Necesitamos que varones y mujeres asuman que es oportuno, urgente y absoluto el compromiso en defensa de la vida de las mujeres. Por eso pedimos que se acompañe no sólo el proyecto sino la militancia permanente en defensa de la vida de las mujeres.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, concejala Alicia Migliore.

Tiene ahora la palabra el señor concejal Juan Domingo Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a solicitar el apartamiento del Reglamento a los fines de que se efectúe en una misma votación en general y en particular.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el señor concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Se encuentra aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, ponemos en consideración, en una misma votación, en general y en particular los proyectos compatibilizados números 8610-C-20, 8359-C-20, tal como fueran despachados por las comisiones respectivas, y que consta de seis artículos, siendo el último de forma.

Por Secretaría se dará lectura por orden alfabético de los concejales y concejalas para efectuar la votación.

- Votan por la afirmativa los Sres. concejales Aizpeolea, Bría, Bustamante, Casado, Córdoba, De Loreda, Fernández, Ferraro, Iglesias, Knipscheer Reyna, Mercado, Migliore, Negri Biasutti, Ontivero, Ovejeros, Pedrocca, Pérez, Piloni, Quaglino, Quinteros, Quiñónez, Riutort, Romero, Sachi, Sapp, Terré, Trigo, Vázquez, Vilches, Viola.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Resulta aprobado en general y en particular con treinta votos afirmativos, ningún voto negativo y ninguna abstención.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

Tiene la palabra la concejala Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente: pido disculpas por la votación anterior. Están haciendo arreglos acá, y a veces se corta el Internet. Espero que no se corte más.

Quiero que quede registrado mi voto afirmativo en el proyecto anterior.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Queda consignado, señora concejala.

7.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo acordando en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde ahora dar tratamiento al proyecto de ordenanza número 8600-C-20, con despacho de comisión al que damos ingreso, que incorpora la capacitación obligatoria en lengua de señas para personal municipal en áreas de información y atención al vecino en los Centros de Participación Comunal.

(INCORPORAR PROYECTO Y DESPACHO)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Para dar inicio al tratamiento de este proyecto, tiene la palabra el señor concejal Marcos Vázquez.

SR. VÁZQUEZ.- Señor presidente: muchas gracias.

Buenos días a todos mis colegas.

En concordancia a la legislación vigente y las normas de Derecho Internacional que suscriben en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, garantizando la inclusión y la accesibilidad de las y los ciudadanos con discapacidad y fortaleciendo las políticas de descentralización de los C.P.C. de la ciudad, creemos oportuno avanzar en la formación de los agentes municipales en lenguaje de señas.

La existencia de los Centros de Participación Comunal datan de la década del '90, pero no se ha llevado a cabo una política global continua a lo largo del tiempo de desconcentración y participación ciudadana. En ese camino estamos trabajando desde la gestión actual, y es en ese sentido que entendemos que las tareas de la Dirección de Protección de Derechos, Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad también deben ser transversales a las acciones que se lleven a cabo en torno a la descentralización. Haciéndonos responsable de la diversidad de personas que convivimos en esta gran ciudad y atendiendo a los derechos que los asisten, debemos trabajar en la construcción de espacios que nos incluyan y nos fortalezcan en los valores y principios de solidaridad, eliminando barreras y fortaleciendo las comunidades, haciéndolas más inclusivas y accesibles.

Esta propuesta tiene como Norte la construcción de una ciudad que se constituya en una sociedad plenamente justa, donde todas las personas puedan convivir y desarrollarse como sujetos de derecho.

La capacitación en lenguaje de señas argentinas está pensada para proveer una nueva herramienta lingüística al personal de la Municipalidad, eliminando así una barrera comunicacional y garantizando el acceso a los trámites en las dependencias municipales, más particularmente en los C.P.C. que se constituyen como extensiones territoriales del municipio en jurisdicciones divididas geográficamente en la ciudad de Córdoba. En la actualidad contamos con trece de ellos en funcionamiento y uno próximo a ser inaugurado en la zona de barrio Jardín.

El objetivo de estos centros es descentralizar las funciones administrativas operativas que se llevan a cabo en el Palacio Municipal, fortaleciendo con estas acciones los principales objetivos de la actual gestión municipal que nos incentiva a trabajar en un sentido integral y coordinado entre la Secretaría de Participación Ciudadana y la Dirección de Protección de Derechos, Participación

e Inclusión de las personas con discapacidad, entre otras áreas del Gobierno municipal.

Esta iniciativa busca generar una política pública que no se limite a una acción aislada, sino que sea el cimiento de inclusión de nuestro municipio y que se consolide a lo largo de los años. Es por esto que creemos necesaria la actualización permanente en capacitaciones, por ejemplo, como la del lenguaje de señas argentinas, ya que estamos convencidos de que su aprendizaje amplía las posibilidades de comunicación con un sector de la población que hoy encuentra barreras al momento de interactuar. El objetivo del curso apunta a dos ejes principales: por un lado, busca que los agentes municipales adquieran conocimientos básicos que les permitan hablar esta lengua, incluyendo cuestiones de su gramática y de las características lingüísticas y culturales de la comunidad que la habla. Por el otro, busca favorecer el desarrollo de capacidades de conversación que permitan la comprensión, expresión e interacción en dicha lengua en las dependencias públicas. La formación de los agentes municipales permitirá no sólo brindar una atención de mayor calidad sino que, además, contribuirá a garantizar el principio de autonomía de las personas sordas e hipoacúsicas. Este principio implica que las personas con discapacidad puedan estar a cargo de su propia vida y tomar sus decisiones por sí mismos. Es fundamental que se garantice un acceso pleno y sin barreras al Estado.

Este proyecto de ordenanza se suma a otras normas que se han sancionado en nuestra ciudad con el objetivo de garantizar la accesibilidad comunicacional. Como antecedente, podemos nombrar la Ordenanza 12.929, del año 2019, que propone la colocación de pictogramas y cartelografías para facilitar el acceso a la información a personas que presentan trastorno de espectro autista, hipoacusia, sordera y/o que tengan discapacidad intelectual. Asimismo, en el año 2000 se creó un programa de capacitación laboral destinado a la formación de intérpretes en la lengua de señas y que tenía como objetivo la formación de un servicio municipal de intérpretes sordos, en el marco de la Ordenanza 10.268. Por otra parte, en el año 2005 se creó el Servicio de Intérpretes en Lengua de Señas y de Guías para Personas con Discapacidad Visual a través de la Ordenanza 10.931. En el mismo sentido y prestando atención a la necesidad de satisfacer un derecho tan importante como la

comunicación y la integración, en el año 2018 se creó el Programa Municipal de Enseñanza de Lengua de Señas Argentina, destinado a la población en general y dictado por el INFOCED. Este órgano municipal será el encargado de capacitar a los empleados en los Centros de Participación Comunal, dando, de esta manera, continuidad a las políticas de Estado que resuelven una brecha lingüística, comunicacional y de acceso.

Incluir no es sólo abrir la puerta, es dar la bienvenida.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Muchas gracias, señor concejal Marcos Vázquez. Lo hemos escuchado muy claramente.

Tiene la palabra la señora concejala Migliore.

SRA. MIGLIORE.- Señor presidente: gracias.

Gracias al señor concejal Vázquez por el amplio informe que nos ha dado, muy completo.

Sólo quiero agregar que a lo largo de toda la campaña hemos sostenido la necesidad de jerarquizar y capacitar a los empleados municipales. Sin duda vamos a adherir a cualquier medida que conduzca a una mayor eficacia en el servicio municipal.

Por otro lado, ha dicho muy bien Marcos que tenemos que abrir la barrera de la comunicación que nos impide comunicarnos, porque comunicarnos nos permite construir consensos, esos que hacen falta para construir ciudadanía, y con ciudadanía y una buena convivencia, no necesitaremos hablar de inclusión.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias a usted por sus conceptos.

Tiene la palabra la señora concejala Sachi.

SRA. SACHI.- Señor presidente: por supuesto que estamos todos en coincidencia en esta temática, pero habíamos pedido que no quede sujeto sólo a la capacitación por el INFOCED para que esta ordenanza tenga permanencia; el INFOCED puede desaparecer, pero las capacitaciones deben continuar.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Gracias a usted.

Par dar cierre al debate en este tema tan importante, tiene la palabra y la gestualidad la concejala Bustamante.

- La Sra. concejala Bustamante inicia su intervención expresándose en lenguaje de señas durante 1 minuto y 23 segundos, luego de lo cual sonoramente dice:

SRA. BUSTAMANTE.- Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias señores y señoras concejalas.

Permítanme leer lo que acabo de decir en lenguaje de señas: “Buen día a todos y todas.

“Gracias por atenderme.

“Hoy necesito que me miren para interpretar la lengua de señas argentina. Necesito que nuestros ojos se transformen en nuestros oídos. Quiero que imaginemos por un ratito qué lindo sería que a este discurso lo entienda cada uno de nosotros, pero también todas las personas sordas e hipoacúsicas de nuestro país. Pienso que eso sería igualdad, pienso que eso sería empatía”.

Pensé bastante la manera de abordar la defensa de este proyecto; lo miré de todos lados, me puse adelante, atrás, patas para arriba, lo desvestí, lo vestí; me sentí atravesada por barreras autoimpuestas, por ideas autolimitantes, por miedo al ridículo, con la idea de que, a lo mejor, el juicio ajeno diga: “¿Y a esta qué le pasa?, ¿por qué hace eso?” o “Concejala, habilite el audio”, pero me dejé ganar por la idea de que lo único que me moviliza en la Presidencia de la Comisión de Discapacidad es poner en el tapete de las políticas públicas un tema tan importante como lo es la discapacidad y la defensa de los derechos de las personas con discapacidad.

Por eso me atreví a comenzar la elocución de esta manera. La intención fue, quizás, de un modo muy chiquito, rudimentario, ponernos un ratito en el lugar del otro, de lo que siente el miembro de la comunidad sorda o de la comunidad hipoacúsica cada vez que se encuentra frente a nosotros, que somos miembros de la comunidad oyente la mayoría –entiendo– y que, por ser miembros de la comunidad oyente, somos quienes imponemos un discurso dominante, hegemónico, que termina volviéndose desigual, inaccesible y sin

derecho a réplica, sobre todo para esa comunidad minoritaria que no tiene la posibilidad de expresar a través de un lenguaje sonoro sus ideas.

El concejal Marcos Vázquez recién detalló a la perfección las características del proyecto, la columna vertebral de esta idea de la capacitación obligatoria para personal de atención al público en los Centros de Participación Comunal.

Con relación a lo que hizo referencia recién la señora concejala Sachi, del pedido que hicieron durante la comisión, entiendo que en el despacho se tuvo en cuenta esta modificación de considerar que sea el INFOCED o el instituto que en el futuro lo reemplace.

Como decía, el señor concejal Vázquez hizo una descripción clarísima con relación al espíritu del proyecto. Entonces, a mí no me queda otra que pararme en el lugar de los porqués: por qué nos resulta tan importante una idea como ésta, por qué creemos que es importante que la comunidad oyente sepa el lenguaje de señas argentino, por qué creemos que esto debe empezar por casa, por qué creemos que es importante volver visible lo invisible y, en este caso en particular, por qué creemos que es importante ponerle sonido a aquello que no tiene sonido hoy, por qué vamos a seguir insistiendo e insistimos en la defensa y la promoción de los derechos de las personas con y sin discapacidad.

Para poder dar respuesta a estos porqués, me voy a parar en una historia muy chiquita pero inmensa a la vez, que es la historia de Viviana Franco. Creo que muchos saben quién es ella, es trabajadora de nuestra Municipalidad hace aproximadamente catorce años, es intérprete del lenguaje de señas, trabaja en el área de la Dirección de la Protección de Derechos y Participación e Inclusión de Personas con Discapacidad, lo que antes se conocía como la Dirección de Discapacidad. Viviana no sólo es intérprete, sino que pertenece a la comunidad oyente. Pero la historia de Viviana no es rica sólo por esto sino por la historia que la llevó a serlo: cuando hablé con ella, me contó que hace aproximadamente veinte años presentó un proyecto en el C.P.C. Monseñor Pablo Cabrera, un proyecto para dictado de un taller de manualidades y esculturas para personas adultas con discapacidad. Fue bienvenido, fue tomado de buena manera. El taller comenzó. Llegaron los alumnos de Viviana, con distintos tipos de discapacidad: había personas con síndrome de Down, personas con discapacidad intelectual, discapacidad motriz, incluso había una persona

esquizofrénica. Pero la historia de Viviana cambia cuando llega a la puerta de su taller Griselda. Griselda es una joven con discapacidad auditiva, específicamente sorda, que tenía toda la ilusión de aprender arte y de trabajar con sus manos, y Viviana tenía todas las ganas de enseñarle, pero se encontraron con una enorme barrera, que era la barrera comunicacional. Fue ahí cuando Viviana decidió poner en práctica conceptos que tanto se pregonan y que ella misma pregonaba, la empatía y la capacidad de ponerse en el lugar del otro. Así fue como se inscribió e hizo un curso en la Asociación “Creczo Más”, recibió su diploma, le enseñó a Griselda. Certificado de por medio, felices, contentos, siguió habiendo en la vida de Viviana muchas “Griseldas”, muchas personas con discapacidades que la buscaron para que las escuche y las interprete. Cuando hablé con ella, las historias eran infinitas, hermosas, conmovedoras, fuertes, dolorosas. Nos llevaría muchas sesiones que yo las pueda compartir con ustedes.

Pero quiero quedarme con una que les quiero compartir porque es bien actual, porque tiene todos estos condimentos que nos atraviesan hoy: la pandemia, el Covid, los cordones sanitarios, la discapacidad, la inaccesibilidad y un tema tan terrible como el que expusieron concejales preopinantes: la violencia.

Hace menos de un mes, en un cordón sanitario en un barrio muy humilde de nuestra ciudad, en medio de un operativo donde había personal especializado, sale corriendo de su casa una joven, vecina nuestra de Córdoba,

T. 5 – Álex – 10ª especial (31-7-20)

con un gesto de angustia y desesperación pero sin la posibilidad de decir palabras, y lograron entender quienes estaban ahí que esta persona era sorda y no se podía comunicar. Lo grave del asunto es que la cara de esta vecina estaba desfigurada por la brutalidad y la alevosía con que alguien la había golpeado.

Por supuesto, automáticamente se comunicaron, llamaron a una asociación para que alguien pueda interpretar lo que esta vecina quería decir y todo termina estando en la videollamada de Viviana. Viviana logra interpretar que lo que le había sucedido a esta joven vecina, mujer discapacitada de la ciudad de Córdoba, es que había sido golpeada alevosamente, brutalmente e impiamente por su pareja.

Historias como éstas son las que nos convencen de que hay que seguir abriendo canales de comunicación. La herramienta del lenguaje de señas argentinas quizás es muy chiquita pero es un paso importante hacia la accesibilidad a la que pretendemos ir, porque la comunicación es un derecho insoslayable que cualquier sociedad y ciudad que se jacte de defensora y promotora de derechos de sus ciudadanos debe tener en cuenta.

Por eso, señor presidente, por eso señores y señoras concejales, pedimos el acompañamiento de este proyecto, por todas las “Vivianas”, por todas las “Griseldas”, por todas las vecinas con discapacidad víctimas de la violencia, por todas las víctimas de la inaccesibilidad, por todas las víctimas de la discriminación, por todas las víctimas de la sociedad discapacitante, pero principalmente por todos los rehenes de estos silencios ensordecedores.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchísimas gracias concejala Bustamante, la hemos podido visualizar a través de su gestualidad y luego escucharla y realmente creo que todos estamos compartiendo la emoción.

Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: quiero agradecerle a la concejala Bustamante su alocución y simplemente proponer que a partir de esta sesión, para las próximas venideras se incorpore un intérprete del lenguaje de señas para la transmisión de estas sesiones.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, concejala. Su moción ha sido rápidamente interpretada.

Tiene la palabra el señor concejal Quinteros.

SR. QUINTEROS.- Señor presidente: por una cuestión de gestualidad, me parece que sería importante que esta votación la pudiéramos expresar en el lenguaje sonoro y en el lenguaje de señas.

Debo reconocer que no sé cómo se dice “sí” en este lenguaje. Me gustaría que alguien que lo sepa lo diga y que el concejal que lo quisiera hacer de esta manera, lo haga de las dos formas.

Entiendo que por Reglamento lo tenemos que hacer por la afirmativa o por la negativa diciéndolo, pero me gustaría que aquellos que lo deseen... que alguien nos enseñe cómo se dice “sí” en el lenguaje de señas y lo pudiéramos incorporar en esta votación.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Antes de darle la palabra al concejal Bría, les comunico que la concejala Bustamante nos había enseñado que la gestualidad afirmativa es con el dedo pulgar hacia arriba, la abstención es con el dedo horizontal y la negativa es con el dedo hacia abajo.

Vamos a utilizar la gestualidad y la verbalidad porque también sabemos que por el Reglamento, para la versión taquigráfica, al no ser presencial esta sesión por todos los concejales y concejalas, tiene que ser audible la expresión de cada uno de nosotros.

Tiene la palabra el señor concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: quiero hacer un aporte reglamentario.

En realidad, el Reglamento prevé la votación por signo, pero no expresa el tipo de signo. Quizás, en la inteligencia de los redactores previeron alguna cuestión de este tipo. Por lo tanto creo, concejal Quinteros, que es perfectamente válido votar de esa forma.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Riutort.

SRA. RIUTORT.- Señor presidente: quiero felicitar a la concejala Bustamante porque creo que fue capaz de hacernos poner a todos en el lugar del otro y de la impotencia que debe sentir la persona con esta dificultad auditiva y de habla de no poder comunicarse y el que la escucha de no poder interpretarla tampoco.

Así que felicitaciones, fue muy positiva, muy conmovedora y muy buena la iniciativa.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias por sus palabras.

Tengo la oportunidad de ver a Valeria Bustamante que sigue enseñándonos gestualidad. Creo que nada va a ser igual después de esta sesión, seguramente, por muchos aspectos y eso es muy bueno.

Si les parece, entonces, vamos a hacer la votación por signos y señas sin hacerla nominal, si estamos de acuerdo. Tenemos la posibilidad de vernos todos y todas así que... Y entiendo que me van a facilitar el trabajo porque presumo que todos los pulgares van a estar para arriba, pero les pido también que simultáneamente todos digamos la palabra afirmativo o positivo.

Concejal Viola, le omití el trámite de pedir la votación en general y en particular, pero si ustedes están de acuerdo, voy a poner la moción en consideración porque corresponde que así sea, de que hagamos la votación en general y en particular en un mismo acto y que lo hagamos con la gestualidad y la sonoridad, de manera general, todos juntos y todas juntas.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Aprobada.

En consecuencia, se ponen en consideración en la misma votación en general y en particular, con gestualidad y de manera audible por la afirmativa, por la negativa o por la abstención –entiendo, por las expresiones manifestadas de todos los bloques, que va a ser por la afirmativa– el proyecto número 8600-C-20, tal como fuera despachado por las comisiones respectivas y que consta de cuatro artículos siendo el último de forma.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado en general y en particular con treinta votos afirmativos, ningún voto negativo, ninguna abstención.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los despachos de las distintas comisiones resolviendo la aprobación de la nota número 7272-N-20 y de los proyectos de resolución de pedidos de informes y diversas solicitudes al Departamento Ejecutivo municipal, tal como fuera remitido por la Secretaría General de Comisiones y enunciados en la Comisión de Labor Parlamentaria.

(INCORPORAR DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que hagamos un apartado del Reglamento y pongamos en consideración en general y particular en la misma votación.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, entonces, ponemos en consideración en una misma votación en general y en particular los despachos de las distintas comisiones, resolviendo la aprobación de la nota número 7272-N-20 y de los proyectos de resolución de los pedidos de informes y diversas solicitudes al Departamento Ejecutivo municipal.

Si no hay objeciones vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobados en general y particular.

Se comunica al Departamento Ejecutivo municipal.

9.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, corresponde dar tratamiento a los despachos de las distintas comisiones remitiendo al Archivo notas y proyectos de declaración y resolución, tal como fuera remitido el listado anexo por la Secretaría General de Comisiones.

(INCORPORAR DESPACHOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: solicito que nos apartemos del Reglamento y que esto sea tratado en general y particular en la misma votación.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- En consideración la moción efectuada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tal como fuera resuelto, ponemos en consideración en una misma votación en general y en particular los despachos de las distintas comisiones enviando a archivo las notas y proyectos de declaración y resolución.

Si no hay objeciones, vamos a omitir la votación nominal y la haremos por signos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobados.

10.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el señor concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, solicito que nos apartemos del Reglamento para que se incorpore en el temario de esta sesión y se preste aprobación a los proyectos 8325, 8482, 8483, 8585, 8648, 8649, 8650, 8651, 8652, 8653, 8654, 8656, 8665, 8669, 8671 y 8674-C-20.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Disculpe, concejal Negri.

No es sólo por una cuestión de caballerosidad sino también por una cuestión de que antes que usted pidió la palabra la concejala Laura Vilches, nada más que usted no la ve porque está de espaldas.

Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: dejo constancia de mi voto negativo en los proyectos 8618 y 8644, no por una cuestión temática sino por –como ya argumentara en comisión– tratarse de proyectos de beneplácitos sobre proyectos en el Congreso Nacional.

Por otro lado, la abstención en el proyecto 8656.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra el señor concejal Negri.

SR. NEGRI.- Señor presidente: solicito que se incorpore al temario de la sesión el proyecto 8618-C-20.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración las mociones. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobadas.

Respecto a los puntos en cuestión, habían solicitado la palabra el concejal Negri y la concejala Terré, y referente a uno de los puntos, la concejala Pérez.

Tiene la palabra el señor concejal Negri.

SR. NEGRI.- Señor presidente: quiero pasarle la palabra a la concejala Terré.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Eugenia Terré.

SRA. TERRÉ.- Señor presidente: con respecto a los proyectos 8618 y 8644, ante la declaración de la emergencia de género a nivel nacional hasta el 31 de diciembre del 2020, ambos proyectos fueron presentados por dos diputadas nacionales que representan a la Provincia de Córdoba...

Además, sobre la base de lo que venían diciendo en toda la sesión con respecto a la violencia de género, a cómo se han cuadruplicado los casos de violencia, las cifras son alarmantes. Acá en la ciudad de Córdoba se esperaba que con la flexibilización bajaran los feticidios y esto no fue así. En marzo de este año, una diputada nacional presenta la emergencia en violencia de género y en el mismo sentido en junio presenta la diputada nacional Alejandra Vigo otro proyecto de declaración de violencia de género.

Quiero agradecer a la presidenta de la Comisión de Género, Soledad Ferraro, porque tratamos de compatibilizar considerando que el problema de género es un problema transversal a todos los partidos políticos y que es un tema donde todos, más después de lo que se ha dicho en esta sesión con respecto a lo que ha pasado y lo que pasa con las mujeres víctimas de violencia: nos matan, tenemos que tratar de poner, de alguna manera, en foco el tema de la violencia de género.

Por eso nos pareció importante de las dos declaraciones hacer una sola, para demostrar también que en esto no importan los partidos políticos, importa que a las mujeres nos están matando y de alguna manera tratar que se liberen fondos para que, declarando la emergencia y la liberación de fondos, se puedan hacer las cosas mucho más ágiles a nivel nacional y podamos en algún momento, frente a lo que hoy se ha cuadruplicado los feticidios y las denuncias por violencia, podamos en la ciudad de Córdoba en algún momento también declarar la emergencia de género.

Muchas gracias.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Tiene la palabra la señora concejala Pérez.

SRA. PÉREZ.- Señor presidente: como peronista no puedo dejar pasar una fecha tan cara para nuestros sentimientos como es el 26 de julio.

Por eso, señor presidente, señores concejales, señoras concejalas, el proyecto de declaración tiene por objeto rendir homenaje a quien fuera, es y será la compañera Evita, al cumplirse un nuevo aniversario de su paso a la inmortalidad el 26 de julio de 1952 a las 20 y 55 horas.

Evita fue única y excepcional y eso explica la fascinación y la devoción que despierta en las personas.

La pasión de Evita fortalece la diferencia que da estilo a su figura pública, la pasión es en ella la forma efectiva de la excepción y la excepción es la cualidad del sujeto apasionado.

En este cruce, se trata de leer una vez más las razones por las que se ha dicho y se sigue diciendo que Evita es única y excepcional.

“Sólo el amor construye” decía y estaba convencida de ello. Por eso fue esencial y doctrinariamente solidaria, por eso el justicialismo fue y es solidario, por eso la solidaridad es un rasgo distintivo en los argentinos.

Nuestro cariño no sabe de su transitorio alejamiento porque tenemos gravado a fuego su presencia, porque llevamos en los oídos el recuerdo de sus revolucionarias palabras.

Porque Eva Perón que no conoció de límites humanos cuando la Patria le reclamaba una decisión, una palabra, un gesto, no sólo representó la comprensión inteligentísima del pensamiento peronista, sino una parte entrañable de su espíritu y la razón de sus realizaciones más conmovedoras.

“El peronismo será revolucionario o no será nada” decía permanentemente. “Perón cumple, Evita dignifica”, era la consigna popular.

Perón era la estrategia justicialista, Evita era la ideología peronista, afirmaban sociólogos de entonces. Es que Evita participó dentro de la gesta inmensa del justicialismo de la tarea de justicia social y encaró decididamente la materialización de la ayuda de los humildes.

Eva Perón es la figura de perfiles heroicos y majestuosos que acompañó y ayudó al general Perón hasta convertirse, sin desearlo, en la heroína del movimiento justicialista y de la nueva Argentina que estaba surgiendo, con un gobierno que defendía lo nuestro “a pesar de los traidores de adentro y de afuera”, como ella decía siempre.

Los dos brazos del peronismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos damos al pueblo un abrazo de justicia y amor. Éste es un concepto doctrinario de las veinte verdades del Justicialismo.

La historia del peronismo encontró en ella una figura prodigiosamente espiritual y a su intérprete más autorizada, a la reveladora sutil de sentido de los grandes y pequeños hechos que componen su trayectoria.

“Donde hay una necesidad hay un derecho”, reclamaba Evita cada vez que se encontraba con una situación injusta y la reparaba –así era ella– en el acto. Pura acción, puro corazón, amor por sobre todas las cosas. Detestaba con indignación la limosna y la beneficencia, consideraba que ambas eran muestra de ostentación de poder de los ricos para humillar a los pobres.

Evita decía que la ayuda social era un lema revolucionario que el Estado y la sociedad no pueden ignorar, es un deber solidario que supera todos los perjuicios, apunta y preserva el derecho de vivir para aquellos que, por razones de edad, enfermedad o por incapacidad, no son aptos para el trabajo. Por lo tanto, la ayuda social debe ser metodológicamente organizada, racionalmente suministrada, científicamente interpretada y honestamente practicada.

Nuestra Patria reconoce hoy a la mujer ilustre que fue claro impulso, fuerza esencialmente propulsora del bien, la mujer que acompañando a Perón hizo posible las mejores conquistas sociales, la que nunca abandonó a los humildes, al pueblo trabajador, a la mujer que hizo que a través de su palabra pudiéramos comprender mejor la historia del peronismo, así como la comprendimos a ella desde su infinito amor convertido en hechos y gestos memorables, a la mujer que reivindicó a todas las mujeres argentinas logrando para ellas un espacio de participación política concreta, dándoles el derecho a elegir y ser elegidas.

Creó la fundación que llevó su nombre y desde allí realizó obras por millares en beneficio de su pueblo, de ese pueblo valiente y leal que un glorioso

17 de octubre recibiera, de la oligarquía, un mote de burla y desprecio que ahora todos llevamos con infinito regocijo: “descamisados de la nueva Patria que nace”.

El 17 de octubre nace del pueblo y para el pueblo Eva Perón, los hogares escuela, los asilos de ancianos, las unidades turísticas, los hogares de tránsito para mujeres, los policlínicos, las ciudades universitarias; son muestras concretas de todo cuanto aquí estamos expresando y que quedaron para siempre en la memoria popular y en el conocimiento de las posteriores generaciones de argentinos que la disfrutaron y que siguen disfrutando.

Tuvo además un gesto fundamental que eleva por sobre todas las cosas y que acentúa aun más su legado doctrinario. Esto ocurrió el 22 de agosto de 1951, casi un año antes de su muerte, que quizás presentía ante casi un 1,5 millones de almas convocadas por la C.G.T. para pedirle que aceptara la candidatura a Vicepresidente de la Nación, el máximo honor al que podía aspirar un peronista de esa época, es decir, acompañar al mismísimo Perón. “No me hagan hacer lo que no quiero hacer” dijo, para expresar unos días después por cadena radial: “Renuncio a los honores pero no a la lucha”. Creemos honestamente que se trate de una definición política y doctrinaria que tiene una enorme actualidad y que marca a Evita con una estatura política sin igual.

Y llegó la muerte un 26 de julio de hace sesenta y ocho años, pero la muerte es sólo un segundo en el tiempo. Pero si el muerto ha pasado los límites de una persona común para erigirse en una personalidad social, el fallecimiento se transforma en un acontecimiento histórico que abre una grieta en la conciencia colectiva de los pueblos.

Por eso Evita está en el alma del pueblo, por eso Evita vuelve siempre en millones de argentinos que sufren y que esperan, porque la vida de Evita es también un mensaje de esperanza.

Concluyo: Eva Perón, jefa espiritual de la Nación, presidenta del partido femenino peronista, presidenta de la fundación que lleva su ilustre nombre, es la abanderada de las humildes y líder de los descamisados de la Patria.

Eva Perón, Eva de América y de la humildad se alza señora en la historia de todos los tiempos como la figura arquetípica de la mujer argentina.

Gracias.

Disculpe. Ha pasado uno de los proyectos de declaración que fuera presentado que trata sobre el Día Internacional de la Trata de Personas y no

quiero dejar pasar esta oportunidad, porque aquí hoy se habló mucho de los derechos, de los derechos humanos, de los derechos a la mujer, de los derechos a quienes padecen algún tipo de discapacidad.

Dicen que los días internacionales nos dan la oportunidad de sensibilizar a todos sobre temas tan importantes y de gran interés como son los derechos humanos.

Pido disculpas a todos los concejales porque sé que en Labor Parlamentaria se acuerdan temas que se van a tratar en el momento de la sesión, pero cuando hablamos de los derechos humanos –si ustedes me dan permiso– quiero decirles que la trata de personas es una violación de los derechos humanos y es una forma de conducta criminal que afecta a miles y miles de personas en todo el mundo.

El 30 de julio de cada año se conmemora esta fecha y quiero decirles concejales y concejalas que 12 millones de personas en el mundo pasan por este delito, hay 500 rutas de trata de personas sin tener en cuenta, quizás, que la Internet y las redes sociales son el medio también por donde actúan estos traficantes en forma anónima.

Por lo que entiendo que nosotros debemos reforzar el esfuerzo para combatir este flagelo, ya sea concientizando, sensibilizando, capacitando.

Es por ello que no quería dejar pasar esta oportunidad, porque aquí hay una cuestión que vulnera los derechos de las mujeres que tanto venimos pregonando.

La trata de personas mayoritariamente se da en las mujeres, en los niños y en los hombres, pero las mujeres padecen este flagelo desde hace mucho tiempo y no podemos dejar pasar así, tan livianamente, un día que conmemora o que en el mundo entero se tiene que tratar este tema.

Nosotros, como concejales, tenemos que redoblar –vuelvo a decir– el esfuerzo para proteger a las víctimas de trata y evitar que estas personas vulneradas sean explotadas por estos delincuentes.

Debemos generar políticas y programas que enfrenten esto.

Les pido, concejales, que unamos esfuerzos y que trabajemos sobre esta problemática que es algo que no podemos dejar pasar.

Desde ya, vuelvo a pedir disculpas si traté este tema y no estaba en los planes, pero me pareció que no debíamos dejarlo pasar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Muchas gracias, señora concejala.

Tiene la palabra la señora concejala Vilches.

SRA. VILCHES.- Señor presidente: señalo, ya que la concejala trae este tema por fuera de lo establecido en Labor Parlamentaria, que están muy bien las conmemoraciones genéricas y desde ya que ayudan a traer a colación determinados temas, pero también vale hacerse eco de las demandas concretas de las personas que atraviesan la situación de trata.

Sin ir más lejos, el 29 de este mes, apenas hace dos días, realizamos una audiencia pública junto con la familia de la joven Nora, una joven víctima de trata que señala como responsable a Eduardo Garzuzi, un actual miembro del Poder Judicial de la Provincia, como su tratante, como su captador. Hay involucrado también otro miembro del Poder Judicial, jubilado, en estas redes.

Tenemos que decir que en Córdoba hay trata. Entonces, está muy bien el recuerdo genérico, pero en Córdoba hay trata. Todavía está desaparecida Yamila Cuello desde hace más de diez años, desde el año 2012 está desaparecida Silvia Gloria Gallardo, desde el 2008 está desaparecida Jimena Natalí Arias, desde hace casi dos años está desaparecida la niña que era con catorce años Delia Gerónimo Polijo, está desaparecida la bebé Luz Oliva y se encontraron los restos de Marisol Rearte recién en el año 2018.

Entonces, si estas redes existen, y existen, como bien lo muestra el caso de Nora, es por la complicidad judicial, por la complicidad política y por la complicidad de las fuerzas policiales, porque trasladar mujeres, explotarlas sexualmente, vejarlas, humillarlas, violar todos sus derechos, no existe sin el amparo del Estado, como hemos dicho en la audiencia pública junto a la familia de Nora: en Córdoba hay trata y el Estado es responsable.

Gracias.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración en una misma votación todos los proyectos de declaración con las excepciones realizadas en los casos puntuales que se manifestaron los votos negativos.

De acuerdo al texto acordado, los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobados.

11.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- A continuación y conforme lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: tal como fue acordado por los presidentes de bloques en Labor Parlamentaria, voy a mocionar que en esta sesión se dé estado parlamentario a todos los expedientes que se han presentado hasta el día de la fecha y que se han girados a las comisiones respectivas.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Tiene la palabra el concejal Bría.

SR. BRÍA.- Señor presidente: solicito si por Secretaría se puede dar lectura a la nómina de proyectos ingresados, por favor.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Son muchísimos ¿Usted tiene interés por alguno en particular?

SR. BRÍA.- Señor presidente: ¿hay proyectos ingresados del Ejecutivo?

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- No.

SR. BRÍA.- Señor presidente: entonces, que me hagan llegar el listado digitalmente, por favor.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- No hay ningún proyecto del Ejecutivo que haya ingresado en el horario que nosotros hicimos la sesión, por lo tanto no toman estado parlamentario.

Se pone en consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

Tiene la palabra el señor concejal Córdoba.

SR. CÓRDOBA.- Señor presidente: quiero hacer una consulta: ¿el proyecto 8432-C-20 está ingresado?

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Me informan que sí.

SR. CÓRDOBA.- Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo acordado con los presidentes de los bloques y tal como fueran remitidos vía correo electrónico, los expedientes iniciados por cada bancada se giran a las comisiones respectivas para su tratamiento.

(INCORPORAR LISTADO DE PROYECTOS)

12.

.

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Conforme lo resuelto en Labor Parlamentaria, tiene la palabra el concejal Viola.

SR. VIOLA.- Señor presidente: como ya estamos terminando la sesión, quiero recordar las características de esta sesión.

La verdad es que contaron con un gran trabajo por parte de todos los bloques durante las últimas semanas proyectos presentados por los distintos

bloques, de la oposición, del oficialismo, proyectos que se compatibilizaron o proyectos que son exclusivamente presentados por la oposición. Destaco y resalto el espíritu de todos los bloques, de todos los miembros de este Concejo de llegar a consensos a través del diálogo y que esa frase que tiene atrás se haya hecho una vez más realidad en esta sesión.

A los fines de continuar, mociono que se incorpore el anexo con los dictámenes de los asuntos despachados por las distintas comisiones y que se omita su lectura por contar cada concejal con la remisión de los mismos a través de la Secretaría General de Comisiones.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Se pone en consideración la moción formulada por el concejal Viola. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobada.

(INCORPORAR ANEXO)

13.

.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Conforme lo resuelto también en Labor Parlamentaria, vamos a omitir la lectura de la migración de expedientes que se encuentran en tratamiento en las comisiones, tal como fuera remitido por correo electrónico.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Aprobado.

(INCORPORAR LISTADO DE PROYECTOS)

SR. PRESIDENTE (Passerini).- Antes de dar por finalizada la sesión, adhiero a las expresiones que recién manifestó el concejal Juan Domingo Viola, teniendo en cuenta que los cuatro proyectos de ordenanza que hoy han sido debatidos, discutidos, que lo habían sido previamente en el trabajo de las comisiones, son de producción legislativa de los concejales y concejalas de este Concejo Deliberante, cosa que me parece un hecho importante de resaltar; sobre todo de la voluntad puesta de manifiesto –no quiero utilizar la palabra esfuerzo, porque creo que todos aquí estamos por un hecho voluntario– la voluntad política puesta de manifiesto en la mayoría y diría en todos los bloques para que cada uno de los proyectos contara con el consenso importante que han tenido.

Así que, como presidente de este Cuerpo, debo destacarlo, debo subrayarlo. Adhiero y suscribo, concejal Viola, cada una de sus palabras que entiendo que son compartidas por la mayoría de quienes hacemos el Concejo Deliberante.

Aparte del contenido de cada uno de los proyectos que hemos aprobado hoy, tiene mucho que ver con cuestiones de las cuales siempre discutimos, que están en la discusión de todos, que son la inclusión, la accesibilidad, la igualdad de oportunidades y que hoy estuvieron aquí puestas de manifiesto.

No dejo de celebrarlo y ponerlo de manifiesto, de compartirlo con ustedes.

No habiendo más asuntos que tratar, invito al concejal Juan Domingo Viola a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto y a quienes estamos aquí presentes a ponernos de pie.

- Así se hace.

SR. PRESIDENTE: (Passerini).- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 12 y 51.

FERNANDO VALOR
Coordinador Cuerpo de Taquígrafos